CONDICIONES DE EXPERIENCIA

RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A.

ANEXO 11

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca.

DAVID MARTINEZ NARANJO, mayor de edad, domiciliado en Buenaventura, con cédula de ciudadanía No. **1.094.902.986**, expedida en Armenia (Quindío), obrando en nombre y representación de la sociedad **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A**, NIT. **835.000.235-3,** relaciono, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia, la experiencia de la sociedad:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN AÑOS	VALOR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN PAGADOS	CERTIFICADA POR
022-2001	1/01/2002	31/12/2006	5	$ 12.149.425.297	Beneficencia del valle
031-2006	1/01/2007	31/12/2011	5	$ 16.481.481.048	Beneficencia del valle
038-2011	1/01/2012	31/12/2016	5	$ 17.984.118.740	Beneficencia del valle
019-2016	1/01/2017	4/02/2022	5	$ 18.267.103.919	Beneficencia del valle
011-2021	5/02/2022	31/12/2025	4	$ 15.533.708.984	Beneficencia del valle
TOTAL				**$ 80.415.837.988**	

Cordialmente,

DAVID MARTÍNEZ NARANJO
Representante Legal
C.C.1.094.902.986 de Armenia Quindío

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

HACE CONSTAR:

Que la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., suscribió con la empresa INVERSIONES DEL PACIFICO S.A., NIT. No. 835.000.235-3, hoy RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A., los siguientes Contratos de Concesión de Apuestas Permanentes-Chance:

CONTRATO DE CONCESION No. 022-2001:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la Concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de apuestas permanentes (chance) con premios en dinero, en el Departamento del Valle del Cauca, en la Zona Tres que comprende los siguientes municipios: Buenaventura y Dagua, mediante la utilización de los resultados de los sorteos ordinarios de las loterías o sorteo autorizado para el efecto, con los cuales la Concedente determine realizar el juego diariamente, a cambio del pago de unos derechos de explotación. PARAGARAFO: La concesión se ejercerá bajo el control, dirección y supervisión de la Concedente de conformidad con las normas que regulan el juego.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2002 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2006.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $ 12.149.425.297

CONTRATO DE CONCESION No. 031-2006:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la Concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Departamento del Valle del Cauca, en la Zona Uno que comprende los siguientes municipios: Buenaventura y Dagua, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales la Concedente haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio de un derecho de explotación. PARAGARAFO: La concesión se ejercerá bajo la inspección, control, vigilancia de la Concedente de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E
Calle 9 N° 4-50 Pisos 9 - 12
Edificio Beneficencia del Valle del Cauca
Línea de WhatsApp: 317 427 3895 - Línea fija (602) 8823249 Ext. 3000
sercliente@loteriadelvalle.com - ventanillaunica@loteriadelvalle.com

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2007 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $ 16.481.481.048.

CONTRATO No. 038-2011:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la CONCEDENTE otorga al CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de Apuestas Permanentes con premios en dinero, en la Jurisdicción Territorial del Departamento del Valle del Cauca, en la ZONA Uno que comprende los siguientes municipios: Buenaventura y Dagua, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías y juegos autorizados por autoridad competente de conformidad con el Articulo 21 de la Ley 643 de 2001 y demás normas complementarias, a cambio de pago de los derechos de explotación y gastos de administración. PARÁGRAFO: L CONCESIÓN se ejercerá bajo la inspección, control y vigilancia de la CONCEDENTE de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACIÓN: A partir del primero (1) de enero de 2012 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN: $ 17.984.118.740

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 019-2016:

OBJETO: El objeto del presente contrato lo constituye la concesión que el CONCEDENTE otorga a un único CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo, opere de manera exclusiva el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial de la zona No. UNO (1) del Departamento de Valle del Cauca, que comprende los siguientes municipios: Buenaventura y Dagua, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales el CONCEDENTE haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio del pago de los derechos de explotación, gastos de administración y compensación contractual (si la hubiere).

DURACIÓN: Desde el primero (1) de enero de 2017 hasta el cuatro (4) de febrero de 2022.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN: $18.267.103.919.

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 011-2021:

OBJETO: Lo constituye la concesión que la CONCEDENTE otorga a un único CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo, opere de manera exclusiva el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial de la zona No. UNO (1) del Departamento de Valle del Cauca, que comprende los siguientes municipios: Buenaventura y Dagua, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales el CONCEDENTE haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio del pago de los derechos de explotación, gastos de administración y compensación contractual (si la hubiere). PARÁGRAFO: La concesión se ejercerá, en la zona asignada, bajo la supervisión de la entidad CONCEDENTE de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACIÓN: Desde el cinco (5) de febrero de 2022 hasta el cuatro (4) de febrero de 2027.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2025: $15.533.708.984.

La presente certificación se expide a solicitud del concesionario RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

NOTA: Se adjunta comprobante en línea pago PSE Banco BBVA del 24 de febrero de 2026 por valor de $52.900, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; ProHospitales; ProSalud y Proelectrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica
Revisó: Dagoberto Cabrera Buriticá. Director Financiero

CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLOGICA

REQUISITOS DE LAS COMUNICACIONES

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	VENTA EN LINEA Y TIEMPO REAL

Para la comercialización y explotación de apuestas permanentes, la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** utiliza el software **SUPERFLEX**, el cual es especializado y posee la capacidad de parametrizar diferentes tipos de juegos para que sean comercializados 100% en línea y tiempo real.

Se certifica que la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** realiza el 100% de sus operaciones sistematizadas de colocación de chance en línea y tiempo real.

El Software SUPERFLEX es un desarrollo hecho en Colombia por la empresa CODESA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

COMUNICACIONES

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	ESQUEMA DETALLADO DE TELECOMUNICACIONES

Codesa cuenta con una red de acceso nacional la cual es la encargada de conectar cada uno de los usuarios finales con las plataformas de servicios en los diferentes data centers.

Plataforma Nacional de Acceso

Es una plataforma de red encargada de realizar la conexión con cada uno de los usuarios, proveedores de servicios, operadores nacionales y colaboradores, esta conexión es realizada utilizando diferentes medios de comunicación ya sean propietarios o con proveedores externos.

Tecnologías de Acceso

La red de acceso presenta las siguientes tecnologías:

- ***Redes de Microondas, Redes satelitales:*** Este medio de transmisión es utilizada para poblaciones remotas donde no hay facilidades de conexión por otros medios.

- ***Transmisión de datos a través de redes móviles***: Para este medio se utilizan los tres proveedores celulares más importante del país como lo son Claro, Movistar y Tigo. Cada operador utiliza una red privada sin acceso a Internet permitiendo cumplir con los niveles de seguridad necesarios.

- ***Canales dedicados Empresas:*** Cada empresa debe conectar sus sitios principales con la red de acceso mediante un canal dedicado privado bajo un proveedor de Telecomunicaciones. Para todas las sedes principales se exige un canal de Contingencia en caso de caerse el principal.

- ***Canales dedicados Proveedores:*** Con cada uno de los proveedores de servicio se conecta a la red de acceso mediante un canal dedicado privado sin acceso a Internet.

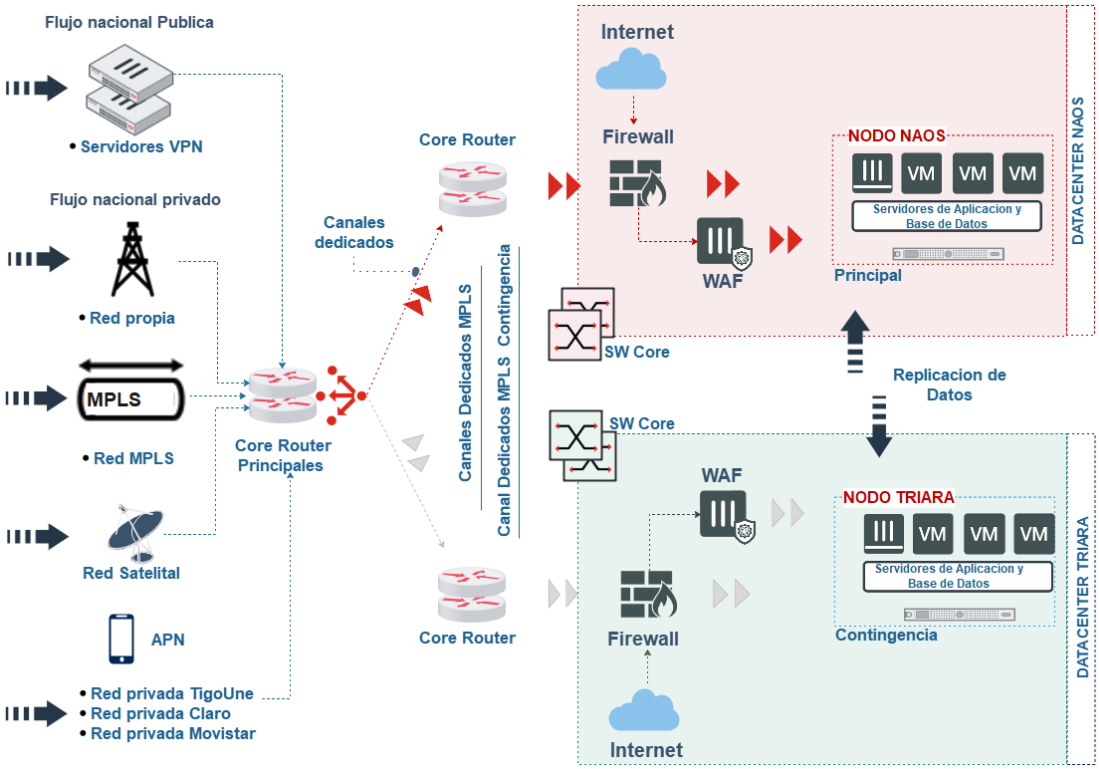
- ***Conexiones VPN por Internet:*** Las únicas conexiones por Internet deben ser mediante VPNs OVPN con certificados o VPNs Site to Site IPSec, los demás accesos públicos desde internet no son permitidos.

Nota: Por motivos de seguridad y contingencias automáticas todas las conexiones WAN se realizan por canales redundantes mediante Túneles con VPN con la siguiente seguridad:

- PAP
- CHAP
- MSCHAP1
- MSCHAP2

codesa | tecnología que transforma

Tecnologías de Acceso

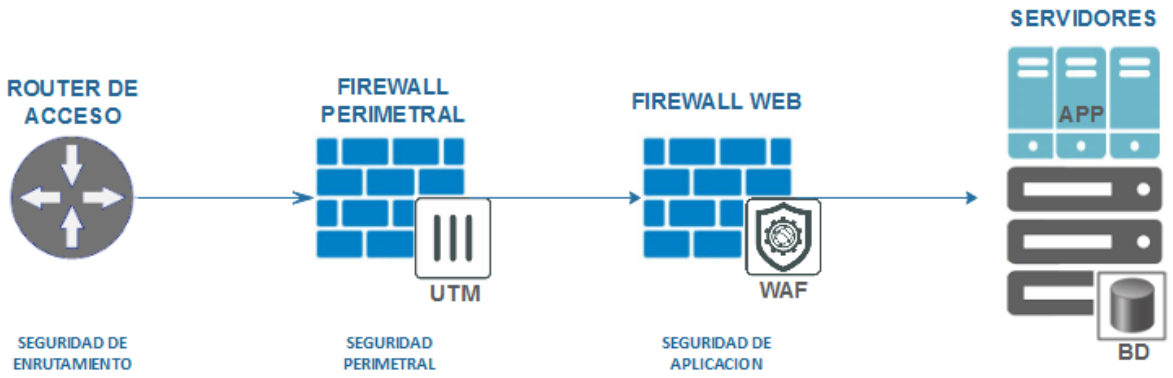


Cada transacción después de utilizar su respectivo medio de comunicación llegara a una red nacional de Codesa donde se realizara una validación inicial tanto de seguridad como de enrutamiento, una vez validados las transacciones serán enviadas a los servidores de aplicación pasando antes por los firewalls en alta disponibilidad los cuales verificaran todos los puntos de seguridad. Por último los servidores de aplicación se comunicaran con las bases de datos pasando antes por los firewalls y estos a su vez enviaran la respuesta al usuario final

Topologías de Red

Codesa cuenta con una topología Nacional en la cual su mayor porcentaje de acceso, es a través de una red nacional privada la cual no tiene acceso a la red pública internet, de igual forma existe un mínimo de aplicaciones (1%) que presentan una acceso público y utilizan Internet, dado lo anterior Codesa presenta una plataforma de red así:

Acceso Privado.
Una vez las transacciones lleguen a la plataforma nacional de Acceso, esta será enrutada a uno de los centros de datos en donde en cada uno cuenta con una plataforma de seguridad así:



Seguridad Perimetral

Para el acceso privado, se cuenta con firewalls de última generación (NGFW) configurados en alta disponibilidad (HA), los cuales, además de toda la seguridad brindada por las reglas de enrutamiento, filtrado y NAT, presentan seguridad en las siete (7) capas con sus características de IPS, antivirus, antispam y manejo de contenido.
Estos equipos son UTMS firewalls con IPS encargados de la seguridad perimetral en todas las capas, su función principal es la de controlar todos los ataques a nivel de red y de acceso, estos equipos logran verificar niveles de aplicación, correlación de eventos, tipificación de tráficos y alertas de red.

Seguridad de Aplicación

Después de las verificaciones de acceso WAN y perimetral se implementó un elevado nivel de seguridad a nivel de aplicación, este nivel es logrado mediante la utilización de firewalls capaces de verificar todos los paquetes en un nivel de profundidad especializado por aplicación. Las especificaciones de los firewalls de aplicación son los siguientes:

- Web Application firewall
- Web Vulnerability scanner.
- Auto-Learn Security profiling
- Dos Protection.
- Site publishing and SSO.
- Authentification Offload.
- Throughput: 750 Mbps
- Transacciones HTTP por segundo: 2400

Segmentación de Red:

Codesa cuenta con una plataforma de red nacional divida en los 3 niveles de segmentación así:

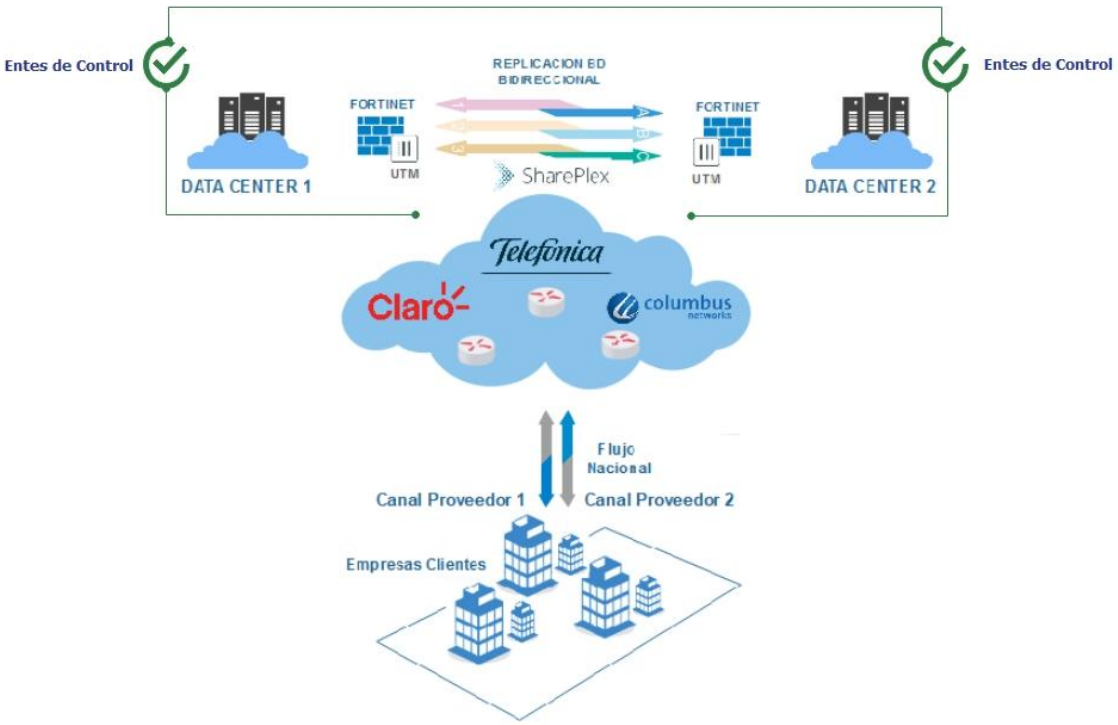
Core: La Red Core es segmentada a nivel IP por redes independientes, esta segmentación es realizada por Routers de múltiples interfaces que a diferencia de algunos switch multicapas ofrecen una mejor seguridad, administración y una mayor cantidad de servicios ofrecidos.

codesa | tecnología que transforma

Distribución: Toda la distribución es realizada por Switchs capa tres (3) bajo segmentación de Vlans, estos swicth brindan todo el backplane y conmutación en PPS necesaria para el soporte de la red nacional.

Acceso: En este nivel, se tiene switch capa dos (2) con características esenciales como eliminación de caminos redundantes, puertos espejos, puertos trunk y link aggregation.

Topología Nacional



Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

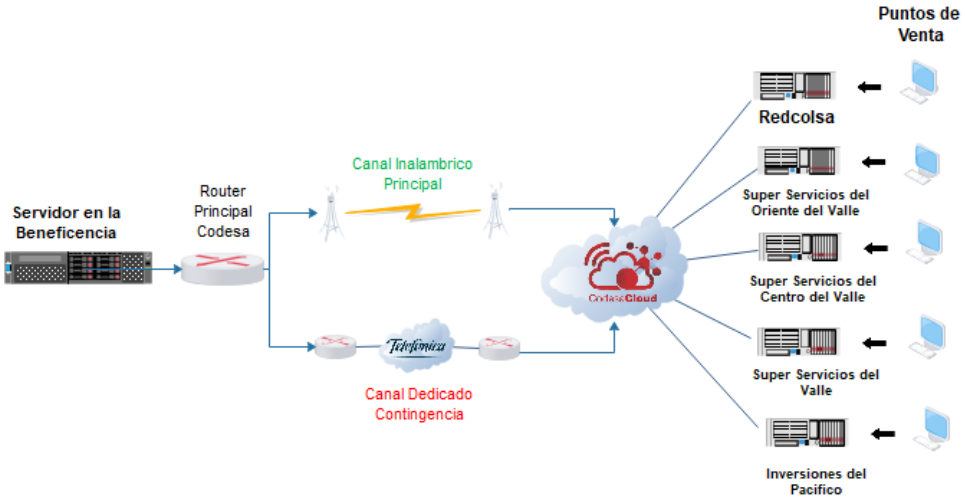
A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	TRANSMISION HACIA LA BENEFICENCIA DEL VALLE EICE

EL Software **SUPERFLEX** cuenta con todas las especificaciones requeridas por la **BENEFICENCIA DEL VALLE EICE** para la replicación en línea y en tiempo real de todas las transacciones de apuestas generadas por los concesionarios del Departamento del Valle del Cauca.

Actualmente se tienen activos todos los procesos de envió de transacciones hacia la **BENEFICENCIA DEL VALLE EICE** cumpliendo con todas las exigencias de seguridad, módulos y reportes para la gestión de las ventas generadas por las empresas concesionarias del Departamento del Valle del cauca.

El esquema de transmisión es el siguiente:



Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

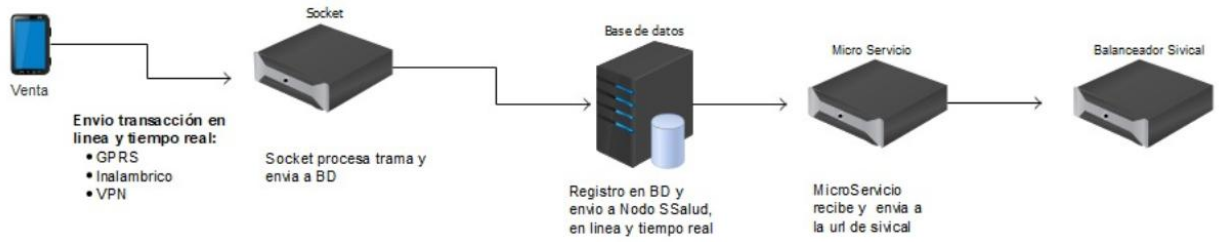
codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE TRANSMISION DE LOS DATOS A SUPERSALUD

ESQUEMA TRANSMISION VENTA
CONCESIONARIOS – CODESA – SUPERSALUD



A continuación, se describe el esquema y arquitectura tecnológica con la que actualmente se realiza la transmisión y replicación de la venta desde los concesionarios, pasando por la Infraestructura de la EMPRESA y viajando finalmente hacia la plataforma de SUPERSALUD:

1. Las transacciones de venta realizadas por parte de las Empresas, reposan en la Base de datos de cada empresa, luego son transformadas en tramas Json, por medio de un procedimiento almacenado para ser enviadas al Micro Servicio.

2. Dentro de los protocolos de seguridad que tiene la plataforma de SUPERSALUD, se otorga a los concesionarios una llave de encripción, como lo indica su nombre, encripta las tramas enviadas desde la plataforma de EMPRESA hacia la plataforma de SUPERSALUD, como un único identificador de seguridad. Para el caso de los concesionarios del Grupo CODESA, se otorgó la misma llave de encripción a todos y cada uno de ellos, el cual hoy día, es configurado desde la base de datos de la EMPRESA.

3. Las tramas manejan los siguientes estados (NOENVIADO, RECHAZADO y RECIBIDO) del envío y recepción de las tramas desde y hacia la plataforma de SUPERSALUD, junto con los datos del concesionario que trasmite (NIT, código concesionario), fecha, hora y estado del formulario (Impreso/Anulado).

4. Desde la Base de datos, las tramas pasan por el Micro servicio, este las captura y las envía encriptadas hacia la plataforma de SUPERSALUD.

5. La comunicación entre la plataforma de la EMPRESA y la plataforma de SUPERSALUD, se realiza por medio de un canal de internet vía SSL.

6. En la plataforma de SUPERSALUD, las tramas o mensajes, son recibidos por un Webservice, acompañado de un Balanceador que recibe las tramas por medio de 2 flujos transaccionales, los cuales envían estas hacia un Message Broker, que realiza la tarea de validar, transformar y enrutar los mensajes hacia la Base de Datos de SUPERSALUD.

7. Cuando se recibe la trama/mensaje en la plataforma de SUPERSALUD, se envía una respuesta de vuelta por el mismo Webservice hacia la plataforma de la EMPRESA.

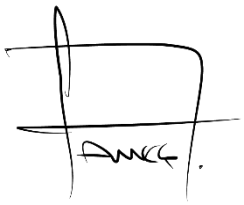
8. Al recibir la respuesta en la plataforma de la EMPRESA, se utilizan varios estados de acuerdo a su resultado:

- Si la respuesta es recibida exitosamente en la plataforma de SUPERSALUD, ésta envía una respuesta con 1 (UNO), hacia la plataforma de EMPRESA, donde se realiza el cambio de estado de la trama de NOENVIADO a RECIBIDO.

- Si la respuesta presenta alguna falla en la recepción de la trama en la plataforma de SUPERSALUD, ya sea por inconsistencias en la estructura de la trama o por alguna otra causa, se envía la respuesta con el error, donde se realiza el cambio de estado de la trama de NOENVIADO a RECHAZADO.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

Los dispositivos y el software empleados para la venta en línea, operan bajo tecnologías de transmisión de datos usando como protocolo de comunicaciones TCP/IP, sobre las redes LAN, MAN, WAN y móviles que posee la empresa, cumplen con protocolos estándar y son compatibles con el hardware y software para la comercialización de Apuestas Permanentes.

En las terminales fijas y Móviles, no existe ni existirá ningún tipo de almacenamiento de tipo local de información de transacciones.

Las terminales de venta en conjunto con el software, cumplen con la funcionalidad necesaria para la generación de la información de las apuestas permanentes o chance, la impresión electrónica del formulario de venta y la transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

Las terminales de venta móviles están restringidas por contraseñas de seguridad para su operación y las terminales PDA que posee la compañía tienen su propio ID.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Calle 22 Norte 6 AN 52
Edificio Santa Monica Central
Torre II piso 4 y 5
(+602) 8990606
www.codesa.com.co

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

Señores,
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Cali

REF. CERTIFICACION – TERMINALES DE VENTA

En cumplimiento del requisito contenido en los numerales:

6.1.7.1.3
6.1.7.1.3.1
6.1.7.1.3.2

Del pliego de condiciones de la Licitación Publica No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o "Chance" en la Zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca, Red de servicios del Pacifico S.A., en calidad de proponente de la Zona No. 1, se compromete en caso de ser adjudicado el contrato de concesión para la zona No. 1 a lo siguiente:

Que el proponente cuenta con terminales de venta fija y móviles, y los elementos tecnológicos asociados, que permiten la colocación de apuestas permanentes o "Chance" de forma sistematizada, en línea y en tiempo real, para la Zona No. 1.

Que dichas terminales garantizan la captura, procesamiento, transmisión y confirmación de la transacción, así como la impresión o generación del soporte de apuesta según corresponda, asegurando la integridad de la información y su reporte al sistema central del juego.

Que las terminales de venta móviles y fijas cumplen con las condiciones técnicas exigidas, incluyendo:

- Identificador único (ID).
- Acceso restringido mediante autenticación segura.
- Transmisión en línea y tiempo real al sistema central del juego.
- Impresión del comprobante de la apuesta.

Que se disponen de controles y medidas de seguridad en las terminales para prevenir manipulación, acceso no autorizado y riesgos operativos, en concordancia con las exigencias técnicas, tecnológicas y de seguridad del pliego de Condiciones.

Para constancia se firma en Buenaventura a los 03 días del mes de marzo de 2026.

DAVID MARTINEZ NARANJO
C.C. 1.094.902.986
Representante Legal

JOSE ANIBAL MORENO
C.C. 1.111.772.739
Director de TIC

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

Los dispositivos y el software empleados para la venta en línea, operan bajo tecnologías de transmisión de datos usando como protocolo de comunicaciones TCP/IP, sobre las redes LAN, MAN, WAN y móviles que posee la empresa, cumplen con protocolos estándar y son compatibles con el hardware y software para la comercialización de Apuestas Permanentes.

En las terminales fijas y Móviles, no existe ni existirá ningún tipo de almacenamiento de tipo local de información de transacciones.

Las terminales de venta en conjunto con el software, cumplen con la funcionalidad necesaria para la generación de la información de las apuestas permanentes o chance, la impresión electrónica del formulario de venta y la transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

Las terminales de venta móviles están restringidas por contraseñas de seguridad para su operación y las terminales PDA que posee la compañía tienen su propio ID.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Calle 22 Norte 6 AN 52
Edificio Santa Monica Central
Torre II piso 4 y 5
(+602) 8990606
www.codesa.com.co

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

Señores,
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Cali

REF. CERTIFICACION – TERMINALES DE VENTA

En cumplimiento del requisito contenido en los numerales:

6.1.7.1.3
6.1.7.1.3.1
6.1.7.1.3.2

Del pliego de condiciones de la Licitación Publica No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o "Chance" en la Zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca, Red de servicios del Pacifico S.A., en calidad de proponente de la Zona No. 1, se compromete en caso de ser adjudicado el contrato de concesión para la zona No. 1 a lo siguiente:

Que el proponente cuenta con terminales de venta fija y móviles, y los elementos tecnológicos asociados, que permiten la colocación de apuestas permanentes o "Chance" de forma sistematizada, en línea y en tiempo real, para la Zona No. 1.

Que dichas terminales garantizan la captura, procesamiento, transmisión y confirmación de la transacción, así como la impresión o generación del soporte de apuesta según corresponda, asegurando la integridad de la información y su reporte al sistema central del juego.

Que las terminales de venta móviles y fijas cumplen con las condiciones técnicas exigidas, incluyendo:

- Identificador único (ID).
- Acceso restringido mediante autenticación segura.
- Transmisión en línea y tiempo real al sistema central del juego.
- Impresión del comprobante de la apuesta.

Que se disponen de controles y medidas de seguridad en las terminales para prevenir manipulación, acceso no autorizado y riesgos operativos, en concordancia con las exigencias técnicas, tecnológicas y de seguridad del pliego de Condiciones.

Para constancia se firma en Buenaventura a los 03 días del mes de marzo de 2026.

DAVID MARTINEZ NARANJO
C.C. 1.094.902.986
Representante Legal

JOSE ANIBAL MORENO
C.C. 1.111.772.739
Director de TIC

REQUISITOS DEL SISTEMA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CENTROS DE DATOS

Se cuenta con los servicios de dos Centros de Datos (Data Center), uno principal y otro contingente que cumplen con los requerimientos que exige la norma ANSI/TIA-942 con un nivel de fiabilidad TIER IV e ICREA V.

Se garantiza que se cumplen con los siguientes puntos:

1. Centralización de los servidores de aplicación, los servidores Web, las bases de datos y los servidores de comunicación.
2. Cuenta con cableado estructurado con cubierta y sus protecciones respectivas, contar con un sistema de detección, alarma y extinción de incendios.
3. Sistemas de iluminación.
4. Sistemas de monitoreo y seguridad.
5. Sistemas HVAC (sistema de ventilación, y aire acondicionado).
6. Piso falso que cumpla con la normatividad que por su naturaleza esta exige.
7. Sistemas de monitoreo de temperatura, sistema detector fugas de agua, sistema controlador de humedad relativa, sistema de detección de incendios con servicio 7x24x365 al año.
8. Sistemas de control de acceso al centro de datos complementado con un circuito cerrado de televisión.
9. Sistema de autenticación para acceso como mínimo de factor 2.
10. El sistema de almacenamiento SAN se encuentra ubicado en el territorio nacional.

Nota:

Se adjunta resumen de las características técnicas de los Data Center:

- Triara de la Empresa Claro.
- Naos de la Empresa Liberty.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Bogotá, 22 de junio de 2023

CERTIFICACIÓN

El data center C&W Tocancipá – COTEL S.A./NAOS ubicada en la Zona Franca Tocancipa – Cundinamarca y es una facilidad certificada TIER IIV en diseño y construcción por el Uptime Institute.

Actualmente el data center C&W Tocancipá – COTEL S.A./NAOS opera y ofrece sus servicios manteniendo las características TIER IV que le permitieron obtener dicha certificación, garantizando una disponibilidad a nivel de la facilidad de 99.982%.





A la fecha de esta certificación, la facilidad aún está alineada con los criterios certificados por el Uptime Institute, manteniendo la misma disponibilidad ofrecida, dado que no presenta cambios en su diseño original que incluye:

- Sistemas eléctricos de 11400 V
- Transformadores tipo seco de 3 MVA
- 6 Plantas generadoras de 3000 KVA
- Sistemas de UPS
- Refrigeración chilers freecooling
- Sistema de BMS

La certificación Tier IV puede verificarse en la pagina web del ente certificador:
https://es.uptimeinstitute.com/uptime-institute-awards/datacenter/data-center-bt-naos/507

Cordialmente,

Eliana Guzmán Rivas
Associate Sales Manager
eliana.guzman@libertynet.com| Office: 5-72-652-0085 | Mob: 5-7-316-878 6231
Cl 23N No. 6AN-17 Edificio Antiguo Diner´s – Oficina 1103, Cali – Colombia

Anexo Técnico

Data Center de Tocancipá

ABSTRACTO

Este documento proporciona una descripción técnica de las especificaciones del Data Centre de Tocancipá de Liberty Networks

CONTENIDO

Abstracto 1
Contenido 2
Anexo Técnico Data Centre Tocancipá 3
1. Ubicación 3
2. Distribución de facilidades Exteriores 3
2.1. Parqueaderos 3
2.2. Andenes y descargue 3
3. Distribución Arquitectónica 3
4. Diseño Arquitectónico 4
4.1. Accesibilidad 4
4.2. Arquitectura compartimentada 5
5. Sistema eléctrico 5
5.1. Sistema de tierras de Telecomunicaciones 5
5.2. Sistema de Apantallamiento 5
6. Piso técnico 6
7. Sistema de Respaldo Eléctrico 6
7.1. Sistema de Alimentación de Combustible 7
8. Subsistema ininterrumpido de potencia (UPS) 7
9. Sistema de Enfriamiento 7
9.1. Unidades manejadoras – CRAC 8
9.2. Chillers 8
9.3. Sistema de automatización de aire acondicionado 9
10. Detección de Incendios del Edificio 9
11. Sistema de Detección Temprana por aspiración 10
12. Sistema de Video Seguridad 10
13. Software de Administración de edificios 10
14. Conectividad 10
14.1. Cuartos de entrada de telecomunicaciones 10

ANEXO TÉCNICO DATA CENTRE TOCANCIPÁ

1. UBICACIÓN

El Data Centre Tocancipá se ubica en la Zona Franca de Tocancipá, un parque empresarial ubicado en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca, sobre la vía Briceño - Zipaquirá que se conecta con la doble calzada Bogotá-Tunja-Sogamoso conocida como la Troncal Central del Norte.

Está localizado a 35 Kms. de la ciudad de Bogotá D.C. y a 2 Kms. del futuro Tren de Cercanías, uno de los más grandes e importantes proyectos para la movilidad en la Sabana de Bogotá.

Cuenta con un área de 387.000 m2, declarada zona franca permanente por la DIAN mediante resolución número 0006045 del 8 de junio de 2009. Localizada en la capital industrial de Cundinamarca y uno de los principales ejes de desconcentración económica de Bogotá, Zona Franca de Tocancipá permite el desarrollo de nuevos proyectos de inversión para empresas del sector industrial de bajo, mediano y alto impacto ambiental, de servicios y comerciales, en espacios adaptados a sus necesidades, bajo parámetros de responsabilidad social y ambiental.

Está localizado en el polo de desarrollo industrial y logístico del norte de la ciudad en la que se ubican compañías del sector industrial y de servicios multinacionales y locales del más alto reconocimiento.

2. DISTRIBUCIÓN DE FACILIDADES EXTERIORES

1. Parqueaderos

La zona de parqueaderos cumple las mayores distancias recomendadas hacia el perímetro del Data Centre por el estándar de la EIA/TIA 942 para un centro de misión crítica TIER IV.

2. Andenes y descargue

Desde los puntos de acceso se cuenta con zonas endurecidas para el uso de circulaciones peatonales y bahía de descargue de camiones.

3. DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA

"La distribución arquitectónica de Tocancipá fue diseñada específicamente para un Data Centre TIER IV de acuerdo con el sistema de calificación del Uptime Institute".

El edificio se desarrolla en cuatro plantas y cubierta (plataforma de equipos, antenas y torre de comunicaciones). El cálculo de área construida total para las cuatro plantas es de 4336,09 M2.



Figura 1. Data Centre Tocancipá

- La estructura del edificio está compuesta por cinco niveles y es de tipo tradicional por medio de columnas, vigas y viguetas enteramente construidas en concreto reforzado.
- El volumen tiene una altura de 15 mts. Desde el nivel de la calle hasta la cubierta del piso 4. La cota más alta de la edificación es de 18 mts. Contando el mástil del pararrayos.
- Los entrepisos están diseñados para soportar cargas vivas de entre 450 y 600 Kg. por M2. Están construidos por medio de placas aligeradas en concreto reforzado compuesto por vigas y viguetas.
- El piso técnico para las áreas de Data Centre tiene una resistencia de 800 kg. M2 para cargas concentradas y 1200 Kg. M2 en carga distribuida.
- El edificio cuenta con un ascensor de carga con capacidad 1,35 Toneladas para la entrada de equipos hacia las áreas técnicas y bodegas del Data Centre.

4. Diseño Arquitectónico

1. Accesibilidad

El acceso vehicular se hace por medio de tres rampas ubicadas sobre la vía en la que se ubican tres áreas de parqueo independientes.

El Data Centre cuenta con dos accesos, uno peatonal exclusivo para funcionarios y visitantes que conecta con la recepción, y un acceso de personas y carga para el ingreso de mercancías al primer piso y a las áreas de Data Centre. El acceso de discapacitados se logra usando la misma puerta de personal/carga ya que cuenta con una rampa.

4.2. Arquitectura compartimentada

El concepto de arquitectura compartimentada permite aislar el edificio en dos buses independientes de forma que el nivel de redundancia no solo se garantice por medio del equipamiento sino también por la arquitectura.

Cada cuarto está aislado por medio de puertas a prueba de fuego por 1 hora; con esta configuración se localiza una posible afectación aislándola sin que pueda pasar hacia otros cuartos vecinos causando el fallo general de la infraestructura. Igualmente permite filtrar el acceso limitándolo a áreas específicas y no a la totalidad del piso con la consecuente vulnerabilidad se seguridad.

5. SISTEMA ELÉCTRICO

La edificación está conformada por dos subestaciones eléctricas y cuatro transformadores. Dichos transformadores alimentan dos buses: el lado A y el lado B, lo que conforma la solución 2N especificada en la clasificación TIER IV de Uptime Institute.

Todo el sistema en media tensión se desarrolla por medio de celdas modulares en SF6, con bloques de entrada y salida, remonte, medida, y protección.

Para el capítulo de alimentación de emergencia, se cuenta con dos plantas de generación en baja tensión a 480 V. Esta aplicación está especialmente recomendada para infraestructuras robustas, eliminado factores de riesgo como corrientes elevadas de corto circuito y equipamiento complejo con mayor número de puntos de fallo. Esta solución basada en 18 generadores, efectivos para uso continuo en configuración 2N conformando 4 buses, para proveer potencia efectiva a la altura de Tocancipá y luego de los derrateos para trabajo continuo.

El sistema cuenta con una malla de conexión a tierra de acuerdo con la norma IEEE-80 del 2000.

Para cada una de las áreas blancas se contempló una malla de alta frecuencia para garantizar que no se genere resonancia hasta 100 MHz.

1. Sistema de tierras de Telecomunicaciones

Se cuenta con una infraestructura de unión y puesta a tierra de los cuartos de telecomunicaciones en conjunto con el sistema de tierra eléctrico general, formando el sistema de tierra del edificio o de la edificación en la cual se alojan los gabinetes con la solución o tableros eléctricos que administran la parte eléctrica de la edificación.

2. Sistema de Apantallamiento

La protección se basa en la aplicación de un sistema integral de protección, conducente a mitigar los riesgos asociados con la exposición directa e indirecta a los rayos. Para esto se

desarrolló una evaluación del nivel de riesgo que determinó el nivel de protección contra rayos dependiendo la ubicación de la instalación.

El sistema de puesta a tierra de la protección contra rayos está integrado con todos los demás sistemas de puesta a tierra (comunicaciones, potencia, etc.) por medio de uniones que garanticen la equipotencialidad en todas las condiciones de operación. Está instalado en una configuración de anillo de forma externa a la estructura y en contacto directo con el suelo en un 80% de su longitud total.

El sistema de protección interna está encargado de proteger los seres vivos y las instalaciones eléctricas en caso de sobre tensiones transitorias con ondas tipo 8/25µs.

6. PISO TÉCNICO

Se realizó la instalación del piso falso de la siguiente manera:

- 478 M2 de piso técnico elevado a 1.00 mts +/-5 cm. sobre el nivel de la placa, compuesto por baldosas de 61 x 61 cm., bandeja de acero embutido en frio con relleno en concreto, recubierta con un enchape en laminado de alta presión antiestática para tráfico alto. Peso de 30 Kg. por M2 y una resistencia de 800 kg. M2 para cargas concentradas y 1200 Kg. M2 en carga distribuida. Soportaría por medio de postes fabricados en acero, ajustables en altura por medio de niveladores, fijación a la placa de entrepiso con resina adhesiva. Conformados con stringers en dos direcciones para rigidizar el sistema. Se suministrará e instalará en 100% del área de la sala a partir del día 1 de la operación.
- 126 M2 de láminas en el mismo material y acabado, con perforación fija para suministro de aire acondicionado por piso técnico, acabado de fábrica, con un índice de permeabilidad del 60%.
- Barrera movible para contención de aire bajo piso técnico conformada por medio de paneles en policarbonato alveolar de 94 x 59 cm. de 6 mm. de espesor con nervaduras en el sentido ancho, empaques para selle en caucho espuma de 4 cm. en el costado lateral, superior e inferior. Herrajes de sujeción en acero galvanizado.

7. SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO

La implementación de las dos plantas de generación cumple con la reglamentación vigente por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Resolución 181294 del 6 de Agosto de 2008, Publicado por el Ministerio de Minas y Energía.

Las plantas de generación incluyen:

- Dieciocho grupos electrógenos de emergencia de potencia nominal, en modo de operación Continuo, con su respaldo.
- Sistema master control para el paralelismo de los grupos electrógenos de emergencia en configuración 2N.

7.1. Sistema de Alimentación de Combustible

Se cuenta con un tanque de combustible principal y una base tanque en cada uno de los grupos electrógenos de emergencia.

Los tanques principales consisten en un sistema de combustible de ACPM, el cual garantiza 72 horas de suministro de combustible para las plantas de generación en paralelo a con una carga IT total.

8. SUBSISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA (UPS)



Figura 2. Sistema de UPS

El sistema regulado en configuración 2N está compuesto por UPS's modulares a 475 kVA N+1 para las áreas blancas y operación.

Los UPS son modulares y escalables. El voltaje de alimentación es de 480VAC. El sistema es Online con tecnología Doble conversión, asegurando una eficiencia mayor al 96% con factor de potencia 1.

El banco de baterías es modular, permitiendo un rápido cambio sin necesidad de interrupción del servicio o cambio a modo bypass. Cada módulo de baterías es monitoreado y controlado independientemente con tecnología ABM. Las baterías son selladas y libres de mantenimiento, configuradas en fábrica. La autonomía para el sistema es de 12 min.

Toda la solución UPS es certificada UL cumpliendo con RETIE.

9. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

La solución se compone de dos plantas de enfriamiento de agua helada compuesta por Chillers condensados por aire. Estos requieren poco espacio, opera con bajo nivel de ruido y puede trabajar con alta eficiencia. Los Chillers se instalaron en la terraza, en los espacios destinados para este fin.

El agua circula por un arreglo de tuberías y válvulas en anillo que permitirán tener doble ruta para distribución de agua. El recorrido de las tuberías principales es por bajantes y pasillos técnicos donde se encuentran las UMA, evitando así cualquier riesgo de estas tuberías por el Data Centre.



Figura 3. Componentes del Sistema de Enfriamiento

Todo el sistema de enfriamiento es automatizado por medio de un software en la que por medio de un interface gráfica amigable se podrán monitorear todas las variables de funcionamiento del sistema.

1. Unidades manejadoras – CRAC

Se cuenta con aires acondicionados de precisión Marca SCHNEIDER ELECTRIC INROOM con capacidades de 50TR. Estos equipos están diseñados para aplicaciones de centros de cómputo, lo cual quiere decir que manejan un control preciso de temperatura y Humedad relativa, con un régimen de trabajo de 24 horas diarias, los siete días de la semana los 365 días del año. Los modos de operación de estas máquinas comprenden los ciclos de enfriamiento, calefacción, humidificación y des humidificación.

Las unidades poseen un controlador automático, acompañado de un software que permite la supervisión de todas las funciones del equipo, y que además puede mostrar de forma simultánea, los datos de temperatura de retorno, suministro.

También cuentan con un apagado remoto de emergencia, una vez restablecida la condición de emergencia, la máquina estará en la capacidad de reiniciar su encendido de forma automática.

2. Chillers

Se cuenta con Chillers Centrífugos con el fin de refrigerar las áreas blancas y los cuartos de UPS. Los Chillers son conectados al sistema por medio de anillos hidráulicos para aumentar su

disponibilidad. La integración con el sistema de automatización permite monitorear y variar la velocidad de enfriamiento y apagados de los equipos para lograr un alto índice de eficiencia energética.

Los Chillers son enfriadores de agua con sistema Free Cooling completamente gestionado por microprocesador.



Figura 4. Sistema de Chiller

9.3. Sistema de automatización de aire acondicionado

El proyecto tiene un sistema de automatización de aire acondicionado, permitiendo un control total de los sistemas y facilitando las labores de administración del edificio en busca de ahorro de energía y minimizar el impacto al medio ambiente.

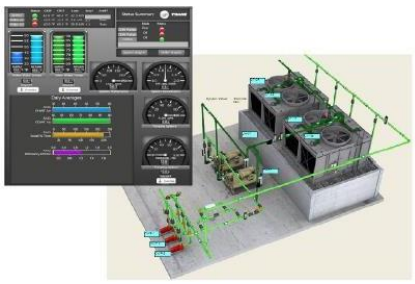


Figura 5. Modelo de automatización para sistema de refrigeración

10. DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO

El sistema de detección de incendios propuesto cubre el total del edificio por medio de sensores particulares de acuerdo a la aplicación y ubicación.

Está diseñado para proteger la vida de las personas, los equipos y la edificación como tal. Se cuenta con dispositivos de anunciación visual y auditiva por medio de sirenas y luces electroboscópicas y estaciones de alarma estratégicamente distribuidas de acuerdo a los parámetros de la norma NFPA 72 para diseño de sistemas de detección.

Se utiliza agente HFC-125 de la referencia ECARO-25® del fabricante Fike el cual aparece listado en la norma NFPA 2001 como agente limpio. ECARO-25® es un gas inodoro, incoloro, no-tóxico, no es conductor eléctrico, no deja residuos y no ataca la capa de ozono. La concentración del gas se mide en Kg.

11. Sistema de Detección Temprana por Aspiración

Como medida de protección adicional, se implementará en la Sala, un sistema de detección temprana de humo por aspiración tipo FAAST (Fire Alarm Aspiration Sensing Technology).

La tecnología de visión dual FAAST de detección utiliza un LED azul para detectar una amplia variedad de incendios con muy bajas concentraciones de humo y un láser infrarrojo para identificar perturbaciones como el polvo que pueden causar falsas alarmas y tiempo de inactividad.

El Data Centre cuenta con 2 paneles, uno para detección por aspiración en el piso falso y otro para detección en el ambiente principal; cada uno tiene su red de tubería CPVC independiente, con sus agujeros de aspiración para muestreo de aire.

12. Sistema de Video Seguridad

Se implementó una solución de circuito cerrado de televisión y administración de video.

Teniendo en cuenta las condiciones físicas de las áreas a supervisar, el nivel de seguridad requerido y la disponibilidad del sistema se plantea una solución basada en cámaras IP de alta resolución día/noche.

13. Software de Administración de Edificios

Todos los siguientes sistemas del Data Centre se integran a través de las plataformas de administración y monitoreo del edificio:

- Sistema de control de acceso de áreas comunes.
- Sistema de detección de incendios.
- Sistema eléctrico.
- Sistema de agua helada.
- Sistema de aire acondicionado.
- Sistema de generadores.

14. Conectividad

"Conectividad redundante y de alta velocidad para servicios de misión crítica"

El Data Centre Tocancipá se encuentra interconectado a través de canales de fibra óptica redundantes a la malla de fibra propia de Liberty Networks , lo cual le permite a sus clientes contar con servicios de transmisión a través de redes SDH, Metro Ethernet, MPLS, entre otros.

1. Cuartos de entrada de telecomunicaciones

Se dispone de dos cuartos de entrada de Telecomunicaciones separados, con accesos independientes.

Cada cuarto de entrada cuenta con dos accesos desde el exterior de acuerdo como se muestra en la figura 10, cumpliendo con el máximo nivel de disponibilidad de acuerdo con el estándar EIA/TIA 942.

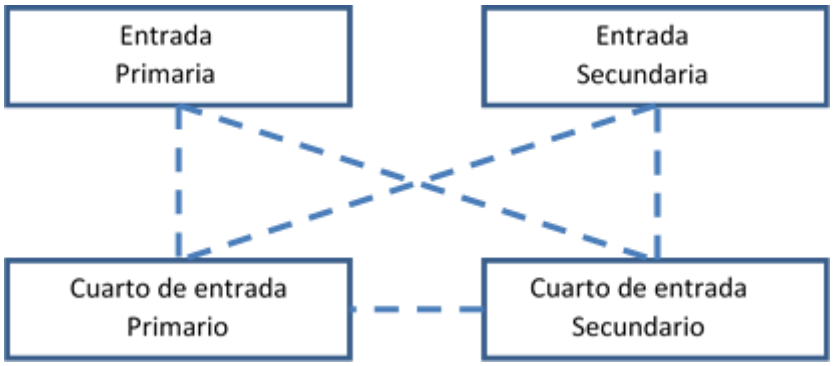


Figura. Esquema de Interconexión cuartos de entrada de comunicaciones

Políticas de Uso

Datacenter de Tocancipá

ABSTRACTO

Este documento proporciona una descripción de los procesos del Datacenter de Tocancipá de Liberty Networks, las normas y políticas que se deben seguir dentro de las instalaciones por losClientes y Visitantes.

CONTENIDO

Abstracto 1
Contenido 2
Bienvenido al Datacenter de Liberty Networks 3
Políticas de seguridad del Datacenter 4
1. Uso del Datacenter y sala de equipos 4
2. Características de los Equipos y Cableado 5
3. Área de Clientes 6
4. Normas de evacuación 7
5. Gestión de contactos autorizados 8
6. Solicitud de Acceso al Datacenter 8
6.1. Contacto 8
6.2. Ingreso y salida de personal 8
6.3. Ingreso y Egreso de Equipos y Materiales del Datacenter 10
7. Manos Remotas 12
7.1. Solicitud de Manos Remotas 12
7.2. Servicios incluidos de Manos Remotas 12
7.3. Tiempo de respuesta de Manos Remotas 12
Comunicaciones con el Cliente 13
8. Mantenimientos 13
8.1. Mantenimientos programados por Liberty Networks 13
8.2. Mantenimientos programados por el Cliente 13

BIENVENIDO AL DATACENTER DE C&W BUSINESS

Estamos muy complacidos de recibir a su compañía como Cliente de las soluciones de Datacenter, Infraestructura de IT, Soluciones de Continuidad y Co-location.

Sabemos que las comunicaciones y las soluciones de IT son fundamentales para nuestros Clientes, por ello nuestro trabajo se focaliza en proveer soluciones confiables, flexibles y eficientes, que le permitan cumplir con sus objetivos de negocio. En tal sentido operamos nuestros servicios basándonos en los más estrictos procesos y procedimientos, acordes con los estándares de calidad y seguridad que marcan el "estado del arte" de estas prácticas, todo ello bajo la supervisión de nuestros profesionales altamente calificados.

Aprovechamos esta oportunidad para hacerle llegar el documento en el que podrá encontrar tanto las normas y procedimientos para ingresar a nuestros Data Center, como una descripción de la infraestructura con la que cuenta, herramientas de comunicación disponibles para acceder a la información y/o interactuar con las áreas operativas.

Gracias por confiar en nosotros.

Sinceramente,

Rafael Álvarez
Vice Presidente IT Services
C&W Business

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL DATACENTER

1. USO DEL DATACENTER Y SALA DE EQUIPOS

Un Datacenter es un área considerada como un área de seguridad, por lo tanto el acceso a ella se encuentra totalmente controlado. Es por esto, que El Cliente es responsable de asegurar que sus Colaboradores y visitantes cumplan con cada una de las directrices del presente documento.

En caso de incumplimiento, Liberty Networks se reserva el derecho de permitir la permanencia de estapersona y se deberá informar inmediatamente al personal encargado que se indica en el numeral 5.1 del presente documento, quien analizará el caso y tomará las medidas correctivas a que haya lugar de acuerdo a las disposiciones de seguridad especificadas a continuación:

- Está prohibido fumar dentro del Datacenter.
- Está prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de la Sala de Equipos.
- Está prohibido ingresar con armas o explosivos.
- Está prohibido tomar fotografías o filmar dentro de la Sala de Equipos sin previa autorización.
- Está prohibido tener dentro de la Sala de Equipos cajas de cartón, bolsas de plástico, madera, o cualquier otro material combustible.
- Si se requiere el uso de mobiliario distinto a un rack dentro de la Sala de Equipos, deberá ser metálico, ignífugo y contar con la aprobación expresa de Liberty Networks.
- Liberty Networks no ofrece el servicio de navegación en Internet en el Data Center.
- El Cliente no tiene autorización para levantar las baldosas del piso técnico del Data Center. No podrá instalar ningún cable o equipo debajo del mismo ni en las bandejas aéreas. Esto sólo lo puede hacer personal autorizado.
- No se puede conectar dentro de las instalaciones del Data Center ningún tipo de maquinaria de trabajo de obra, como es el caso de amoladores, taladros, percutores, remachadoras, etc.; así como tampoco ningún elemento cuyo consumo de corriente eléctrica (como es el caso de motores, calentadoras, grandes resistencias, etc.), exceda el consumo máximo de potencia eléctrica establecido.
- Todas las tomas que Liberty Networks entrega al Cliente bajo en los racks, cumplen con normas de seguridad; queda expresamente prohibida la utilización de tiras multi-tomas o PDUs,dentro del mismo.

2. Características de los Equipos y Cableado

El Cliente debe cumplir con los siguientes requisitos para cada uno de los equipos que desee ingresar al Datacenter:

- Los equipos que ingresen al Datacenter deben ser diseñados para su instalación en Rack o en caso contrario que cuenten con los accesorios que permitan su adecuación dentro del mismo. No está permitido el uso de bandejas en los Racks.
- Todo el equipo debe montarse en bastidor, con kits de riel suministrados por el cliente, en un bastidor APC AR3300 de 19 " para clientes de rack completo, y en un bastidor APC de AR3200 de 19" para los clientes de medio rack.
- El funcionamiento del equipo de El Cliente debe cumplir en todo momento con las especificaciones del fabricante, incluidos todos los requisitos de alimentación.
- El equipo de El Cliente debe estar configurado y ejecutarse en todo momento de acuerdo con las especificaciones del fabricante, incluyendo el consumo de corriente, el consumo de energía y los requisitos de limpieza.
- Todas las conexiones hacia y desde el equipo de El Cliente deben estar claramente etiquetadas.
- Cada conexión hacia y desde un equipo de El Cliente deberá estar claramente etiquetada con el nombre de código de El Cliente (proporcionado por escrito a Liberty Networks o emitido por Liberty Networks) y el punto inicial y final de la conexión.
- Todos los cableados desde y hacia los equipos del cliente deben cumplir con la Norma TIA/EIA 942
- El Cliente no podrá realizar cambios de construcción o alteraciones materiales en las partes interiores o exteriores del Datacenter o del área de El Cliente, incluyendo cualquier cableado o suministro de energía para su equipo. Cualquier cambio o trabajo debe ser realizado por Liberty Networks y los cargos adicionales serán notificados al Cliente.
- El Cliente debe hacer todo lo posible para proporcionar a Liberty Networks Datacenter con al menos48 horas de preaviso cuando requiera conectar o desconectar cualquier equipo de El Cliente u otro equipo.
- El Cliente no deberá colocar ningún hardware u otro equipo en el Datacenter que no haya sido notificado por escrito a Liberty Networks Datacenter.
- Los clientes no pueden conectar o desconectar cualquier Equipo o Equipo de Liberty Networks,excepto cuando esté específicamente pre-aprobado por un ingeniero Liberty Networks autorizado.
- Los gabinetes están equipados con alimentación dual A/B con APC AP7564 o AP8861 rack PDU. Cada PDU tiene 36 salidas IEC 320 C13 y 6 salidas IEC 320 C19.

- Todos los equipos de El Cliente deben ser compatibles con 208V, 60Hz y conectados mediante un cable de alimentación C14 o C20 el cual es suministrado por el cliente.
- No se permiten adaptadores ni convertidores de tensión en el Datacenter.
- Los clientes no pueden exceder los límites de potencia aprobados por Liberty Networks. La potencia combinada de los circuitos A y B no puede exceder de 5KVA en cualquier momento.
- La conexión de una regleta de alimentación a otra, también denominada "Daisy-Chaining", no está permitida bajo ninguna circunstancia. Daisy-Chaining presenta un peligro de incendio y el potencial de sobrecargar un circuito de potencia, lo que resulta en una pérdida de potencia de una regleta o circuito completo.
- El consumo de energía de hasta 3 KVA por rack (combinación de potencia en los circuitos de potencia A y B) está incluido en el contrato. Los clientes que consumen más de 3 KVA deben pagar el uso adicional de KVA según se indica en la hoja de tarifas. El consumo de energía se mide mensualmente. Estas mediciones se consideran como el uso de energía para fines de facturación.
- La temperatura en el Datacenter se mantiene entre 15 y 32 grados centígrados y humedad relativa entre 20% y 80% según lo establecido por el comité de ASHRAE para los Datacenters A1. Todos los equipos de El Cliente deben cumplir con estas especificaciones.
- El Datacenter de Liberty Networks utiliza una configuración de contención del pasillo frío. El equipo de El Cliente debe instalarse de modo que los ventiladores de escape orientados hacia atrás soplen la parte posterior de los gabinetes del equipo. En caso de instalación inversa del equipo en la parte trasera del armario (por ejemplo, interruptores) se debe tener encuenta la dirección de escape correcta.
- Liberty Networks se reserva el derecho de desconectar cualquier equipo de El Cliente que viole la dirección del flujo de aire de contención del pasillo frío.
- Liberty Networks no proporciona corriente continua en el Datacenter. La instalación de rectificadores montados en rack requiere aprobación previa por escrito de Liberty Networks Datacenter.
- La instalación de equipos con flujo de aire no estándar o que requieran conductos especiales de redirección de flujo de aire requieren aprobación previa por escrito de Liberty Networks Datacenter.

3. Área de Clientes

Dentro de su área de trabajo, el Cliente debe cumplir con las siguientes normas:

- El espacio privado (Mini Rack o Full Rack) asignado se debe mantener siempre en condiciones óptimas de orden y limpieza.
- No se deben dejar elementos en los pasillos que obstaculicen el libre tránsito por los mismos.

- Las cajas, contenedores, cintas, guardas de poliestireno expandido (telgopor, plumavit, animé), bolsas o cualquier tipo de empaque con que vengan los equipos del Cliente, debe ser retirados del Data Centre por el Cliente el mismo día de la Instalación.
- El Cliente no debe instalar equipo alguno en su área, sin la debida autorización.
- El Cliente debe traer sus propios elementos de trabajo para trabajar, tales como: Computador portátil (notebook), medios de instalación de software no previstos en el servicio, herramientas (destornilladores, pinzas, etc.), manillas antiestáticas, etc.
- Tanto los equipos como cualquier otro elemento que se utilice dentro del espacio asignado, no puede en ningún caso sobrepasar dicho espacio, invadiendo así el espacio asignado a otro Cliente o bien los espacios comunes verticales así como los pasillos.
- El Cliente debe evitar cualquier tipo de instalación de equipos que genere un peligro, ya sea para él mismo como para otros. Especialmente debe evitar que las puertas de los racks permanezcan abiertas si no se está trabajando en ese momento con equipos dentro del rack, que no sobresalgan guías metálicas durante la instalación de los equipos, etc.
- El Cliente es responsable de sus pertenencias personales mientras se encuentre en las instalaciones del Data Centre. Liberty Networks no asume ninguna responsabilidad por pérdidasque puedan presentarse por parte de cualquier cliente o visitante.

4. NORMAS DE EVACUACIÓN

La Política de Seguridad Física adoptada por Liberty Networks tiene como principal objetivo garantizar laintegridad física del personal y de los equipamientos alojados en el Datacenter.

A continuación se mencionan aquellos aspectos que deben ser tenidos en cuenta ante un evento de evacuación:

- Cuando el sistema de alarmas del edificio se active, toda persona deberá evacuar las áreas ocupadas, en forma ordenada y sin correr.
- No deberá demorarse ordenando los puestos de trabajo u objetos personales.
- Seguirá las indicaciones del personal de seguridad.
- Deberá utilizar la salida de emergencia más cercana, la misma está claramente señalizada. Todos los pisos cuentan con plano de evacuación.
- No deben utilizarse los ascensores.
- El personal de seguridad indicará el área segura fuera del edificio.

5. Gestión de contactos autorizados

Liberty Networks dentro de su Sistema Integrado de Gestión - IMS - ha definido una política de gestión de acceso físico restringido a sus áreas seguras, por lo tanto, sólo aquellas personas identificadas por escrito por el Cliente y notificadas a Liberty Networks en su Formato de Registro de Contactos Autorizados pueden tener acceso a nuestro Datacenter.

Para cumplir con ese objetivo, el Cliente debe designar una persona o un grupo responsable técnico, los cuales tendrán la autorización para realizar Altas, Bajas y/o Modificaciones (ABM) de los Contactos Autorizados.

No se acepta más de una lista de contactos autorizados. Esto significa que cada vez que el cliente debe hacer una "ABM", debe generar una nueva lista que contiene todas las personas autorizadas; perdiendo fuerza y validez de la lista que reemplaza.

6. Solicitud de Acceso al Datacenter

6.1. Contacto

Correo: t4dc@libertynet.com

Función: Encargado de autorizar:

- El ingreso de personal visitante al Datacenter.
- El ingreso y salida de equipos de acuerdo a los lineamientos de seguridad del Datacenter y los requisitos dictados por Zona Franca. Realizar acompañamiento a la llegada de equipos al Datacenter y adelantar trámites internos para la gestión de ingreso y salida de equipos.

 Horario hábil:

 - Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 07:00 p.m.
 - Sábados: 07:00 a.m. a 12:00 p.m.

 Horario extraordinario o no hábil:

 - Lunes a Viernes: 19:00 p.m. a 07:00 a.m. del día siguiente.
 - Sábados a partir de las 12:00 pm.
 - Domingos y festivos todo el día.

6.2. Ingreso y salida de personal

6.2.1. Solicitud de Ingreso

El Cliente deberá diligenciar el formato **F-P4-28ZFT- Solicitud de Ingreso Tocancipá.**

La solicitud de ingreso deberá enviarse mínimo con 48 horas de anticipación.

En caso de que solicite el acceso es para asistir a una emergencia, Liberty Networks requiere previo aviso de no menos de 2 horas con el fin de programar una hora acordada mutuamente para la visita de emergencia del Cliente.

El visitante se presenta en la recepción de una zona libre de Tocancipá en la fecha y la hora solicitada y presentar identificación e información del sitio al que se dirige, el personal de seguridad validará el permiso de entrada con la recepción del Datacenter.

El visitante debe registrar todos los equipos que vayan a ser ingresados a Zona Franca con el vigilante, quien ingresará los datos del equipo en una planilla.

6.2.2. Durante la visita

Posterior al ingreso a la Zona franca, el visitante se dirigirá al Datacenter y se presentará en la recepción del mismo identificándose con un documento con foto, el cual será retenido por el recepcionista hasta que el visitante se retire del Datacenter.

La recepcionista revisará el permiso de ingreso del visitante, procede a tomar un registro fotográfico, además se anotará en la bitácora de ingreso de visitantes y se le entrega la tarjeta de acceso configurada de acuerdo a los permisos solicitados para su gestión. Además de la tarjeta de acceso, se entrega al visitante un sticker el cual debe portar en un lugar visible durante su estadía en el edificio.

La recepcionista deberá registrar los equipos y herramientas ingresadas por el visitante e informar al personal del Datacenter para que guíen al visitante hasta el sitio donde este realizará la labor especificada en el formato solicitud de ingreso.

El personal del Datacenter recibe al visitante y lo guía hasta el sitio de trabajo. Las labores que realicen los visitantes podrán ser monitoreadas por el personal de seguridad del Datacenter por medio de revisiones periódicas, del sistema de CCTV y del sistema de control de acceso.

Una vez el visitante termine de realizar su gestión, este deberá retirarse del sitio de trabajo y presentarse en recepción para tramitar la salida del Datacenter.

6.2.3. Egreso del Visitante

El recepcionista informará al personal del Datacenter el retiro del visitante y tramitará la salida, registrando la hora de retiro en la bitácora y descargando los equipos y herramientas que se hayan registrado al ingreso. El visitante debe entregar el sticker, la tarjeta de acceso y reclamar el documento dejado en recepción.

6.3. Ingreso y Egreso de Equipos y Materiales del Datacenter

6.3.1. Requerimientos Generales

Las siguientes normas aplican a los equipos y materiales que ingresan al Datacenter:

- Toda solicitud de ingreso o salida de equipos debe ser informada con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, especificando que elementos van a ingresar.
- Para todo tipo de solicitudes de ingreso el cliente deberá imprimir tres (3) copias de la documentación, el cual la primera de ellas será entregada a operaciones de la Zona Franca el cual registrara el ingreso de la mercancía, la segunda será entregada al Analista de Logística para la verificación del mismo y la tercera es el soporte de ingreso del cliente de la mercancía al Data Center.
- Es responsabilidad del cliente coordinar las labores logísticas necesarias para la descarga, traslado, ingreso, ubicación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en el Datacenter.
- Los ingresos y retiros de equipos del Datacenter deberán realizarse con el acompañamiento del personal autorizado por el cliente para tales fines y con la supervisión del personal de operación del Datacenter para verificar que estas labores se realicen de manera segura para el personal, los equipos y las instalaciones del Datacenter.
- Toda solicitud realizada fuera del horario establecido será tramitada al siguiente día hábil. Si la operación de ingreso se debe realizar el mismo día se considera extraordinaria y estará sujeta a lo dispuesto en el procedimiento donde se describen los pasos para ingreso de equipos en Horario extraordinario o no Hábil.

6.3.2. Modalidades y condiciones de Ingreso

a. Ingreso de mercancías procedentes del Extranjero (RM)

El ingreso de mercancías procedentes del extranjero no se considera una importación, para tramitar estos ingresos sólo se requiere que los bienes aparezcan en el documento de transporte consignado a un usuario de la Zona Franca o que el documento de transporte se endose a favor de uno de ellos. Para este caso se requerirá que en los documentos de transporte los bienes aparezcan consignados de nombre de Cotel IT Services S.A.S.

Para estos casos la guía de transporte de los equipos que ingresen al Datacenter deberá contener la siguiente leyenda según corresponda, en la casilla de CONSIGNADO A:

Nombre del Cliente o del Propietario de los equipos a ingresar
COTEL IT SERVICES S.A. Usuario Industrial de Servicios, 1.5 Km vía Briceño – Zipaquirá Vda. Verganzo S. Tibitoc, Tocancipá, Lote 24 y 25 Zona Franca Tocancipá, Cundinamarca.

Atn: (Atención a la persona encargada y autorizada para recibir los equipos y materiales en el Datacenter).

Estos ingresos deben realizarse con copia de la factura y los siguientes documentos soporte:

- Factura donde se especifique termino de negociación (Valor en US$).
- Documento de transporte.
- Certificación de fletes.
- Documento de ingreso de equipos al Datacenter diligenciado **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos**.

Para estos ingresos se debe enviar prealerta por lo menos 36 horas de anticipación a su llegada.

b. Ingreso de mercancías procedentes del TAN (Territorio Aduanero Nacional)

La documentación soporte vinculada a la mercancía a ingresar:

- Formato **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos** (Este debe ser diligenciado en su totalidad Parte Número, Descripción, Cantidad, Serial, Ubicación Final Rack en Datacenter).
- Factura Nacional en que conste el pago del IVA y/o Declaración donde se encuentre la información mercancía (Descripción, Serial, Parte Numero, etc.).
- Factura Proforma en formato manejado por el Cliente, dentro de esta se debe informar que la mercancía va Consignada a:

COTEL IT SERVICES S.A.S Nit: 900471387-1, Usuario Industrial de Servicios, 1.5 Km vía Briceño – Zipaquirá Vda. Verganzo S. Tibitoc, Tocancipá, Lote 24 y 25 Zona Franca Tocancipá, Cundinamarca.

Nota: Esta Factura debe contener el Logo del Cliente, Nit, Dirección del Cliente, Teléfono del cliente, Consecutivo de la Factura proforma, en el cuerpo de la factura debe ir: PARTE NÚMERO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, VALOR UNITARIO USD, VALOR TOTAL USD.

6.3.3. Salida de equipos del Datacenter

La documentación soporte vinculada a la mercancía a ingresar:

- Formato **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos** (Este debe ser diligenciado en su totalidad Parte Número, Descripción, Cantidad, Serial, Ubicación Final Rack en Datacenter).

- Documentación soporte con el cual se legalizo la mercancía indicando peso y bultos a retirar.
- Formulario en estado ejecutado con el cual ingresó el equipo.

7. MANOS REMOTAS

7.1. Solicitud de Manos Remotas

Para solicitudes de manos remotas se deben enviar un email a:

Correo: csc@liebertynet.com
Función: Encargado de:

- Recibir la solicitud y gestionar el requerimiento del Cliente al interior de Liberty Networks Datacenter.

7.2. Servicios incluidos de Manos Remotas

Las solicitudes de manos remotas en sitio estarían enmarcadas en las siguientes actividades:

- Reinicio del suministro eléctrico y los equipos y restablecimiento de tarjetas de red.
- Conexión de cables.
- Conexión, desconexión e intercambio de cableado de red y/o eléctrico.
- Intercambio de medios para copias de seguridad (cintas, CD, DVD, etc.).
- Encendido, apagado y reinicio de equipos.
- Comprobación de estado y tecleado de comandos por solicitud del cliente en una consola preinstalada disponible.
- Etiquetado de los equipos.
- Supervisión y acompañamiento de las labores de terceros en el Datacenter.
- Proveer información actualizada en tiempo real de dispositivos como modelos, números de serie, estado del dispositivo.
- Proveer verificación visual (Ojos remotos).

7.3. Tiempo de respuesta de Manos Remotas

A continuación se describen los tiempos de respuesta:

- Intervenciones no urgentes y programadas: Tiempo de respuesta hasta ocho (8) horas.
- Intervenciones urgentes: Tiempo de respuesta hasta una (1) hora.
- Para el caso de inventario de equipos del cliente: Tiempo de respuesta hasta veinticuatro (24) horas.

El tiempo de respuesta se considera desde la creación del ticket hasta que Liberty Networks cierre el mismo.

COMUNICACIONES CON EL CLIENTE

8. MANTENIMIENTOS

8.1. Mantenimientos programados por Liberty Networks

Las tareas de mantenimiento son realizadas de acuerdo a un proceso de gestión de cambios.

Los Clientes serán informados acerca de los eventos programados que, en base al análisis de riesgo realizado, impliquen algún posible impacto en sus servicios. En estos casos, en la medida de lo posible, será acordada una ventana de tiempo para la realización de las tareas de mantenimiento.

Durante este mantenimiento programado y los mantenimientos de emergencia, los equipos del Cliente no pueden transmitir o recibir datos, y los clientes no pueden acceder a ellos.

8.2. Mantenimientos programados por el Cliente

Liberty Networks requiere mínimo de veinticuatro (24) horas de previo aviso para acordar junto con elCliente el horario de la visita de mantenimiento solicitado; los mantenimientos de rutina sellevarán a cabo durante las horas normales de trabajo.

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

Calle 108 No. 45- 30 TO 3 OF 901, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Diseño, implementación y operación de redes de telecomunicaciones especializadas en la prestación de servicios de banda ancha a través de fibra óptica y arriendo de infraestructura a otros operadores.

Design, implementation and operation of telecommunication networks, specialized in broad band service through optical fiber and infrastructure renting to other operators.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: **SC3105-1**
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	**2005-06-03**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-06-02**
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-06-03**
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	**2026-06-02**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**2023-04-25**
Fecha de Revisión:	**2023-06-02**

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

Building trust together

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

Calle 108 No. 45- 30 TO 3 OF 901, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Diseño, implementación y operación de redes de telecomunicaciones especializadas en la prestación de servicios de banda ancha a través de fibra óptica y arriendo de infraestructura a otros operadores.

Design, implementation and operation of telecommunication networks, specialized in broad band service through optical fiber and infrastructure renting to other operators.

ISO 9001:2015

Issued on: 2005-06-03
Expires on: 2026-06-02

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC3105-1

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:
AENOR Spain **AFNOR** Certification France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic **Cro Cert** Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC** Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Sertifiointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea **LSQA** Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary**Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria** Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNet Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

ANEXO CERTIFICADO SC3105-1 / CO-SC3105-1

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Carrera 13b # 26-78 Oficina 604	Cartagena, Bolívar, Colombia	procesos operativos
Calle 49 # 36-23 Cabecera del Llano	Bucaramanga, Santander, Colombia	procesos operativos
Calle 23 Norte # 6AN-17 Oficina 1103	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia	procesos operativos
Calle 29 # 15-100 C.C Ocean Mall Local 2-03	Santa Marta, Magdalena, Colombia	procesos operativos

Fecha de Otorgamiento:	**2005-06-03**	**Fecha de Vencimiento ciclo actual:**	**2026-06-02**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-06-02**	**Fecha de Auditoria de Recertificación:**	**2023-04-25**
Fecha de inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-06-03**	**Fecha de Revisión:**	**2023-06-02**

HSHA-WCQA

LEVEL V

International Computer Room Experts Association

Otorga el Certificado Diamante

High Security High Available

World Class Quality Assurance Data Center

Level V HSHA-WCQA

COMUNICACION CELULAR S.A. (COMCEL S.A)

Centro de Procesamiento de Datos, BUNKERS 1, 2, 3, Y 4.

Por 12° año consecutivo

Certificado CO-734-2025

1361

En virtud de que las instalaciones: Eléctricas, Climatizacion, Sistema Contra Incendio, Control de Acceso, Comunicaciones, CCTV, Monitoreo Automatizado, así como el Ámbito del Centro de Cómputo ubicado en: Autopista Bogotá - Medellín, km 7.5, Parque Empresarial Celta Bodega 32, cumplen con la Norma Internacional para la Construcción de Centros de Cómputo ICREA-Std-131-2023.

Vigencia 29 de septiembre de 2025 al 28 de septiembre de 2026.

Carolina Cortés Castillo
Directora General
ICREA

Ing. Rafael López Pabello
Vicepresidente Internacional
ICREA

Ing. Dairo Agudelo Díaz
Director de Ingeniería
ICREA

Lic. Paulina R. Eisenring
Presidente del Consejo
ICREA

Ing. Ronald José Pérez Vargas
CCRE-MX-159
Coordinador de Auditorías

Powered by CamScanner

Docusign Envelope ID: 8397FC0E-E8B8-4AA0-873B-93814BED647B

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

Entidad Contratante: Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro
Bogotá D.C., Colombia

Este es un certificado Multi-Sitio, el(los) sitio(s) adicional(es) se lista(n) en la(s) siguiente(s) pagina(s)

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
No Aplicabilidad: 7.1.5.2 Trazabilidad de Las Mediciones

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**05 mayo 2015**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**17 agosto 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**15 agosto 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**12 noviembre 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **17 agosto 2027**

Certificado No. **CO24.08274** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **12 noviembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.07805**

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 8397FC0E-E8B8-4AA0-873B-93814BED647B

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
SEDE PRINCIPAL	Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro Bogotá, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
SEDE CALI	Carrera 1 # 37 - 36 Local 211 Torre 2 Cali, Valle Del Cauca, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
SEDE MEDELLIN	Carrera 55 # 49-101 Medellín, Antioquia, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.

Certificado No. **CO24.08274** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **12 noviembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.07805**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401.*
Bogotá D.C. – Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Entidad Contratante: Carrera 68A # 24B - 10
Bogotá D.C., Colombia

Este es un certificado Multi-Sitio, el(los) sitio(s) adicional(es) se lista(n) en la(s) siguiente(s) pagina(s)

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS
Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024)

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**08 julio 2019**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**27 octubre 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**05 octubre 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**03 diciembre 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **27 octubre 2027**

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

BUREAU VERITAS Certification

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
HO PLAZA CLARO	Carrera 68A # 24B - 10 Bogotá, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024
TRIARA	Kilómetro 7.5 Autopista Medellín. Parque Industrial Celta Siberia, Cota Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024
DATACENTER ORTEZAL	Calle 20B # 44 - 79 Bogotá, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
MEGACENTER	Carrera 43B # 23 - 66 Medellín, Antioquia, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Datacenter Claro - Triara

Ubicación **:** Km. 7 vía Siberia Celta Trade Park costado sur (Funza, Cundinamarca) – Colombia

Teléfono **:** 7481910 - RECEPCIÓN (Para uso interno)

Recomendado como centro de clase mundial para la disposición de plataformas de TI en ambientes de producción que demanden altos estándares de seguridad, conectividad, procesos y disponibilidad de servicios.

Ubicado en un lugar estratégico de gran desarrollo empresarial en la Sabana de Bogotá, el Datacenter CLARO TRIARA es un sitio que cumple con estrictas normas de construcción y aplica rigurosos estándares de operación, para garantizar que los sistemas de información y comunicaciones allí alojados estén siempre disponibles, proporcionando a nuestros Clientes un espacio con las condiciones tecnológicas adecuadas para atender los requerimientos de la estrategia de su negocio.



Ubicación



Datacenter Triara

Un centro de datos de clase mundial requiere el máximo nivel de seguridad para resguardar el equipo y la información de sus clientes, por ello el Datacenter CLARO TRIARA ha incorporado múltiples medidas para su protección, combinando varios mecanismos restrictivos y procesos para aumentar al máximo la seguridad.

El Datacenter CLARO TRIARA fue diseñado especialmente para este propósito, dando cumplimiento a las más altas normas y especificaciones definidas para ambientes de éste tipo.



Condiciones del Sitio

Las ***características generales*** del Datacenter CLARO TRIARA son las siguientes:

- Data center diseñado con especificaciones TIA 942, Certificado nivel 5 Gold bajo la norma ICREA, ofrece una disponibilidad de servicios de 99,999% (Infraestructura física, Clima y Potencia).
- 1600 m2 de área útil de IDC en su primera fase con capacidad de 3000 m2, desarrollado con características físicas y funcionales para ofrecer niveles superiores de redundancia en todos los subsistemas que lo componen.
- Monitoreo integral 7x24x365 en sitio.

Del Subsistema Arquitectónico:

- Selección del terreno en un área apropiada para Data center ICREA Nivel V:
 - ✓ Terreno certificado con un historial de no inundaciones en los últimos 100 años.
 - ✓ Ubicación fuera de conos de aproximación aérea.
 - ✓ Ubicación del edificio en una zona de bajo impacto sísmico.
- Diseño estructural Antiincendios, resistente a inundaciones, vendavales y descargas eléctricas.
- Muros resistentes a ondas explosivas

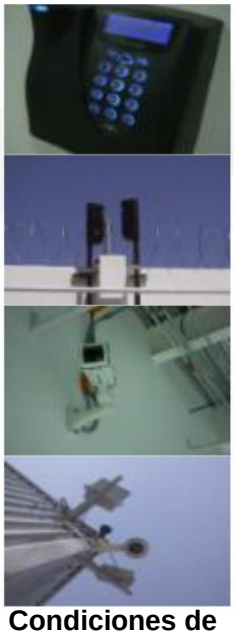


Del Subsistema Arquitectónico:

- Zona de Peering para la gestión de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones
- Sistemas de trincheras para la distribución y mantenimiento seguro del cableado proveniente de troncales externas y troncales de comunicaciones entre Sites.
- Conectividad externa de alta disponibilidad y desempeño a través de sus redes DWDM, SDH, MetroEthernet y MPLS haciendo uso de diversas rutas de fibra óptica.

Del Subsistema Eléctrico:

- Circuito exclusivo de alimentación de energía a 34,5KV (considerada como la de menor número de interrupciones al año).
- Recepción de la alimentación a doble bus de Transformadores



Condiciones de Seguridad Física

Con capacidad de 5MVA.

- Sala de fuerza para soportar la energía en caso de falla generada por Ausencia de alimentación eléctrica exterior. Actualmente cuenta con 6 generadores de 2MVA en configuración 2N.
- Conmutación de fuentes de alimentación hacia los sistemas de UPS basados en un tablero de conmutación redundante (Switchgear).
- Sistemas de UPS 1 de 1500KVA y sistema de UPS 2 de 650 kVA cada uno configurados en redundancia (2N).
 Sistemas de bancos de baterías para permitir autonomía a plena carga de15 minutos, con monitoreo permanente de carga.

Del Subsistema Mecánico:

- Sistemas de aire acondicionado redundantes (2N) para cada Site. [1]
- Sistema Antiincendios Inergen (agente limpio acorde con el protocolo de Kyoto [2]) cubriendo la totalidad de la zona útil de IDC.
- Piso técnico en módulos de 61cm x 61cm de fibra mineral, permitiendo una carga por gabinete de hasta 1 Tonelada.

Del Subsistema de Telecomunicaciones

- Esquema de conectividad, compuesto por las siguientes plataformas independientes, de acuerdo a los requerimientos de la norma TIA 942: Conectividad Internet, Conectividad MPLS y Conectividad SDH
- Zona de Peering independiente de los sites de clientes para la gestión de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones.
- Dos nodos de comunicaciones CLARO independientes, para el suministro de conectividad a los equipos en tecnologías IP, MPLS, DWDM, SDH o FCAL.
- Troncales de comunicaciones distribuidas en tres caminos independientes y aislados.

De las Condiciones de Seguridad Física:

- Seguridad Física Certificada, CCTV (Circuito Cerrado de TV) para interiores y exteriores.
- Un único punto de acceso, protegido por personal de seguridad las 7x24x365.
- Sistema perimetral de detección de intrusos que incluye monitoreo permanente al mismo.
- Acceso al edificio y zonas seguras del personal de administración mediante dispositivos de autenticación que incluyen biometría (huella y

[1] Esta cantidad puede variar entre sites, de acuerdo al porcerntaje de ocupación del mismo.

[2] Los gobiernos acordaron en 1997 el Protocolo de Kioto del Convenio Marco sobre Cambio Climático de la ONU (UNFCCC). El objetivo del Protocolo de Kioto es conseguir reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero globales sobre los niveles de 1990 para el periodo 2008-2012

temperatura) y tarjetas de proximidad.

- Cabina y guardias de seguridad en la cabina de control central Monitoreo de puertas perimetrales desde la cabina de control.
- Tres añillos de seguridad permanente. acceso al centro empresarial, acceso a las instalaciones de CLARO, acceso al Datacenter.

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN DE APUESTAS

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	LICENCIA DE USO SUPERFLEX – ENTIDAD RELACIÓN

El Software **SUPERFLEX** con el que cuenta la Empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** Es diseñado para el desarrollo propio de la actividad, esto es, especializado para la comercialización de Apuestas Permanentes; posee una licencia de uso que podrá utilizar para cubrir la operación del contrato de concesión en **la Zona 1 del Departamento del Valle del Cauca**.

Codesa cuenta con la certificación ISO-27001 y por políticas de seguridad, manejo de activos, derechos patrimoniales y de autor no entregara el diccionario de datos y los modelos entidad relación del software suministrado a **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN

El cliente de venta de apuestas permanentes del software **SUPERFLEX** opera en computadores y dispositivos móviles.

1. Promedio de velocidad de la transacción.

Al momento de procesar, transmitir e imprimir los formularios oficiales con las apuestas realizadas toma un tiempo menor a 4 segundos en promedio. Los tiempos mencionados se obtuvieron utilizando un sistema de estresadores de transacciones los cuales envían tramas de apuestas.

2. Método utilizado.

La prueba consiste en medir el tiempo que tarda el envío de la información de la transacción desde el punto de venta (dispositivo móvil y software POS), a través de los equipos de comunicaciones, pasando por los servidores transaccionales y finalmente, registrando la transacción en la base de datos. También se mide el tiempo que tarda en llegar al punto de venta la respuesta de la transacción, para lograr un tiempo total que representa en tiempo la velocidad de impresión de una transacción. Ninguna transacción es guardada en los dispositivos móviles o computadores utilizados para la venta de las apuestas.

Las pruebas iniciales se realizaron en un ambiente controlado que simuló el entorno real de operación de un punto de venta.

3. Configuración de comunicación en la que se realizó la prueba.

Los medios de comunicación que se utilizaron fueron:

- Redes Inalámbricas
- Redes GPRS (Tecnología Celular)
- Internet

codesa | tecnología que transforma

4. Número de Pruebas Realizadas.

Los resultados de las pruebas fueron las siguientes:

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA				codesa	
Serie Inicial:	SYS8081	**Serial:**	2S110918		
Serie Final:	SYS8100			**Hora:**	10:50:00 am
Dispositivo:	Terminal Spectra Creom – Sin Estresador			**Tecnologia**	GPRS

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.655	0.014	0.655	2.78
2	CHANCE	0.630	0.029	0.630	2.37
3	CHANCE	0.947	0.448	0.947	2.93
4	CHANCE	0.483	0.042	0.483	2.75
5	CHANCE	0.526	0.043	0.526	2.63
6	CHANCE	0.924	0.043	0.924	2.68
7	CHANCE	0.492	0.042	0.492	2.68
8	CHANCE	0.410	0.065	0.410	2.45
9	CHANCE	0.596	0.041	0.596	2.61
10	CHANCE	0.622	0.027	0.622	2.76
11	CHANCE	0.425	0.028	0.425	2.77
12	CHANCE	0.526	0.048	0.526	2.65
13	CHANCE	0.426	0.042	0.426	2.64
14	CHANCE	0.422	0.047	0.422	2.46
15	CHANCE	0.438	0.040	0.438	2.73
16	CHANCE	0.420	0.042	0.422	2.60
17	CHANCE	0.415	0.035	0.415	2.69
18	CHANCE	0.440	0.045	0.440	2.75
19	CHANCE	0.449	0.048	0.630	2.82
20	CHANCE	0.459	0.038	0.595	2.74

OBSERVACIONES:

codesa | tecnología que transforma

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA

codesa

Serie Inicial:	SYS8101	**Serial:**	2S110918		
Serie Final:	SYS8120			**Hora:**	9:00:00 am
Dispositivo:	Terminal Spectra Creom – con Estresador			**Tecnologia**	GPRS

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.834	0.038	0.834	2.77
2	CHANCE	0.648	0.037	0.648	2.92
3	CHANCE	0.731	0.067	0.731	2.74
4	CHANCE	0.629	0.056	0.629	2.98
5	CHANCE	0.643	0.060	0.643	2.58
6	CHANCE	0.538	0.048	0.538	2.67
7	CHANCE	0.628	0.062	0.628	2.75
8	CHANCE	0.630	0.053	0.630	2.43
9	CHANCE	0.723	0.065	0.723	2.86
10	CHANCE	0.659	0.071	0.659	2.85
11	CHANCE	0.649	0.060	0.649	2.75
12	CHANCE	0.563	0.058	0.563	2.80
13	CHANCE	0.730	0.068	0.730	2.73
14	CHANCE	0.635	0.049	0.635	2.68
15	CHANCE	0.439	0.062	0.439	2.64
16	CHANCE	0.643	0.059	0.643	2.72
17	CHANCE	0.521	0.060	0.521	2.80
18	CHANCE	0.648	0.069	0.648	2.59
19	CHANCE	0.735	0.043	0.735	2.86
20	CHANCE	0.657	0.059	0.657	2.61

OBSERVACIONES

codesa | tecnología que transforma

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA

Serie Inicial:	MIG30	**Serial:**			
Serie Final:	MIG49			**Hora:**	13:00:00
Dispositivo:	Estación Fija Punto de Venta – con Estresador			**Tecnología**	Internet

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.468	0.039	0.468	2.50
2	CHANCE	0.368	0.037	0.368	2.52
3	CHANCE	0.366	0.556	0.366	2.52
4	CHANCE	0.358	0.336	0.358	2.59
5	CHANCE	0.586	0.036	0.586	2.65
6	CHANCE	0.453	0.038	0.453	2.68
7	CHANCE	0.354	0.042	0.354	2.52
8	CHANCE	0.360	0.041	0.462	2.70
9	CHANCE	0.423	0.037	0.423	2.61
10	CHANCE	0.359	0.031	0.359	2.62
11	CHANCE	0.348	0.040	0.348	2.58
12	CHANCE	0.351	0.034	0.351	2.69
13	CHANCE	0.452	0.040	0.452	2.53
14	CHANCE	0.352	0.030	0.352	2.68
15	CHANCE	0.423	0.035	0.423	2.59
16	CHANCE	0.359	0.036	0.359	2.67
17	CHANCE	0.349	0.025	0.349	2.70
18	CHANCE	0.359	0.030	0.359	2.62
19	CHANCE	0.320	0.042	0.320	2.59
20	CHANCE	0.423	0.038	0.423	2.68

OBSERVACIONES

codesa | tecnología que transforma

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA

Serie Inicial:	MIG50	**Serial:**	8800972622		
Serie Final:	MIG70			**Hora:**	14:00:00
Dispositivo:	Terminal Spectra T700 – con Estresador			**Tecnología**	Inalámbrica

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.435	0.079	0.435	2.93
2	CHANCE	0.465	0.051	0.465	2.45
3	CHANCE	0.825	0.665	0.825	3.30
4	CHANCE	0.562	0.081	0.562	2.96
5	CHANCE	0.678	0.062	0.678	2.75
6	CHANCE	0.756	0.068	0.756	2.82
7	CHANCE	0.624	0.070	0.624	2.64
8	CHANCE	0.469	0.052	0.469	2.82
9	CHANCE	0.564	0.058	0.562	2.82
10	CHANCE	0.822	0.335	0.822	2.98
11	CHANCE	0.568	0.075	0.568	2.70
12	CHANCE	0.623	0.065	0.623	2.82
13	CHANCE	0.759	0.065	0.759	2.69
14	CHANCE	0.622	0.072	0.622	2.78
15	CHANCE	0.632	0.062	0.632	2.75
16	CHANCE	0.723	0.068	0.723	2.83
17	CHANCE	0.629	0.059	0.629	2.72
18	CHANCE	0.725	0.073	0.615	2.79
19	CHANCE	0.658	0.080	0.658	2.82
20	CHANCE	0.752	0.059	0.752	2.72

OBSERVACIONES

codesa | tecnología que transforma

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA

Serie Inicial:	MIG71	**Serial:**	CS1012-1U-8D0108		
Serie Final:	MIG90			**Hora:**	15:00:00
Dispositivo:	Terminal Android CS10 – con Estresador			**Tecnología**	3G – 4G

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.439	0.083	0.439	2.94
2	CHANCE	0.468	0.054	0.468	2.46
3	CHANCE	0.822	0.662	0.822	3.29
4	CHANCE	0.564	0.083	0.564	2.97
5	CHANCE	0.675	0.059	0.675	2.74
6	CHANCE	0.766	0.078	0.766	2.85
7	CHANCE	0.628	0.074	0.628	2.65
8	CHANCE	0.472	0.055	0.472	2.83
9	CHANCE	0.561	0.055	0.561	2.81
10	CHANCE	0.78	0.293	0.78	2.85
11	CHANCE	0.572	0.079	0.572	2.71
12	CHANCE	0.626	0.068	0.626	2.83
13	CHANCE	0.756	0.062	0.756	2.68
14	CHANCE	0.624	0.074	0.624	2.79
15	CHANCE	0.629	0.059	0.629	2.74
16	CHANCE	0.733	0.078	0.733	2.86
17	CHANCE	0.633	0.063	0.633	2.73
18	CHANCE	0.728	0.076	0.728	2.91
19	CHANCE	0.655	0.077	0.655	2.81
20	CHANCE	0.71	0.017	0.71	2.59

OBSERVACIONES

codesa | tecnología que transforma

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA

codesa

Serie Inicial:	MIG91	**Serial:**	CS1012-1U-8D0108		
Serie Final:	MIG110			**Hora:**	16:00:00
Dispositivo:	Terminal Android CS10 – sin Estresador			**Tecnología**	3G – 4G

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.443	0.087	0.443	2.95
2	CHANCE	0.471	0.057	0.471	2.47
3	CHANCE	0.819	0.659	0.819	3.28
4	CHANCE	0.566	0.085	0.566	2.98
5	CHANCE	0.672	0.056	0.672	2.73
6	CHANCE	0.776	0.088	0.776	2.88
7	CHANCE	0.632	0.078	0.632	2.66
8	CHANCE	0.475	0.058	0.475	2.84
9	CHANCE	0.558	0.052	0.558	2.80
10	CHANCE	0.738	0.251	0.738	2.72
11	CHANCE	0.576	0.083	0.576	2.72
12	CHANCE	0.629	0.071	0.629	2.84
13	CHANCE	0.753	0.059	0.753	2.67
14	CHANCE	0.626	0.076	0.626	2.8
15	CHANCE	0.626	0.056	0.626	2.73
16	CHANCE	0.743	0.088	0.743	2.89
17	CHANCE	0.637	0.067	0.637	2.74
18	CHANCE	0.731	0.079	0.731	2.92
19	CHANCE	0.652	0.074	0.652	2.80
20	CHANCE	0.668	0.025	0.668	2.46

OBSERVACIONES

codesa | tecnología que transforma

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA

Serie Inicial:	MIG111	**Serial:**	VS05188P50464		
Serie Final:	MIG130			**Hora:**	17:00:00
Dispositivo:	Terminal Android Vs1 – con Estresador			**Tecnología**	3G – 4G

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.443	0.087	0.443	2.95
2	CHANCE	0.471	0.057	0.471	2.47
3	CHANCE	0.717	0.557	0.717	2.98
4	CHANCE	0.566	0.085	0.566	2.98
5	CHANCE	0.678	0.062	0.678	2.75
6	CHANCE	0.776	0.088	0.776	2.88
7	CHANCE	0.632	0.078	0.632	2.66
8	CHANCE	0.492	0.075	0.492	2.89
9	CHANCE	0.546	0.04	0.546	2.77
10	CHANCE	0.76	0.273	0.76	2.79
11	CHANCE	0.576	0.083	0.576	2.72
12	CHANCE	0.629	0.071	0.629	2.84
13	CHANCE	0.753	0.059	0.753	2.67
14	CHANCE	0.626	0.076	0.626	2.80
15	CHANCE	0.632	0.062	0.632	2.75
16	CHANCE	0.743	0.088	0.743	2.89
17	CHANCE	0.637	0.067	0.637	2.74
18	CHANCE	0.748	0.096	0.748	2.97
19	CHANCE	0.67	0.092	0.67	2.86
20	CHANCE	0.73	0.037	0.73	2.65

OBSERVACIONES

codesa | tecnología que transforma

PRUEBAS DE TIEMPOS DE APUESTA

codesa

Serie Inicial:	MIG131	**Serial:**	VS05188P50464		
Serie Final:	MIG150			**Hora:**	18:00:00
Dispositivo:	Terminal Android Vs1 – sin Estresador			**Tecnología**	3G – 4G

PRUEBA	TIPO DE APUESTA	TIEMPO DE LLEGADA A LA BASE DE DATOS	TIEMPO EN EL SERVIDOR	TIEMPO REGRESO TERMINAL	TIEMPO DE RESPUESTA E IMPRESION
1	CHANCE	0.447	0.091	0.447	2.96
2	CHANCE	0.474	0.06	0.474	2.48
3	CHANCE	0.612	0.452	0.612	2.67
4	CHANCE	0.568	0.087	0.568	2.99
5	CHANCE	0.681	0.065	0.681	2.76
6	CHANCE	0.786	0.098	0.786	2.91
7	CHANCE	0.636	0.082	0.636	2.67
8	CHANCE	0.512	0.095	0.512	2.95
9	CHANCE	0.531	0.025	0.531	2.73
10	CHANCE	0.740	0.253	0.740	2.73
11	CHANCE	0.580	0.087	0.580	2.73
12	CHANCE	0.632	0.074	0.632	2.85
13	CHANCE	0.750	0.056	0.750	2.66
14	CHANCE	0.628	0.078	0.628	2.81
15	CHANCE	0.635	0.065	0.635	2.76
16	CHANCE	0.753	0.098	0.753	2.92
17	CHANCE	0.641	0.071	0.641	2.75
18	CHANCE	0.768	0.116	0.768	3.03
19	CHANCE	0.685	0.107	0.685	2.91
20	CHANCE	0.750	0.057	0.750	2.71
OBSERVACIONES					

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	TRANSACCIONES INDIVIDUALIZADAS

CODESA certifica que el Software **SUPERFLEX** garantiza que cada transacción realizada puede ser individualizada, de tal forma que permita a las autoridades respectivas ejercer vigilancia permanente e inmediata de cada operación realizada por la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO

El software GAMBLE ahora llamado SuperFlex está certificado por ETESA, actualmente SUPERSALUD para operar a nivel nacional juegos de apuestas permanentes o chance.

Actualmente nuestra plataforma tecnológica cuenta con la capacidad de realizar un mínimo de 50.500 transacciones por minuto con una concurrencia de 2.500 usuarios.

Método utilizado para calcular el número de transacciones por minuto.

La certificación de las transacciones por minuto se realiza mediante estresadores y socket de recepción, donde estas son realizadas en la base de datos central cumpliendo con todo el ciclo de controles y validaciones del producto de Apuestas. La siguiente tabla muestra el escenario de pruebas de certificación del producto, así:

codesa | tecnología que transforma

Cant. Estresador	Cant. Usuarios X Estresador	Cant. Formularios X minuto	Cant. Total formularios	Minuto	Cant. Usuarios con venta	CPU SOCKET	SESSIONES ACTIVAS BD	TOTAL SESIONES BD	CANT. SOCKETS	PROMEDIO APUESTAS X USUARIO X
1	100	6.189		1	100	13	5	200	1	62
		6.172		2						
		6.345		3						
		6.097		4						
		6.291		5						
		6.175		6						
		6.209		7						
		6.237		8						
		6.194		9						
		6.251	62.160	10						
2	100	17.053		1	200	19	20	220	1	84
		16.754		2						
		16.866		3						
		16.458		4						
		16.877		5						
		16.581		6						
		16.322		7						
		17.049		8						
		16.980		9						
		17.035	167.975	10						
6	500	62.837		1	3.000	42	210	600	6	21
		64.185		2						
		63.607		3						
		60.472		4						
		58.987		5						
		66.137		6						
		64.927		7						
		65.615		8						
		65.642		9						
		65.780	638.187	10						
10	500	96.998		1	4.500	55	315	900	10	35
		97.993		2						
		96.138		3						
		97.312		4						
		96.429		5						
		97.575		6						
		96.845		7						
		97.173		8						
		97.868		9						
		97.407	971.738	10						

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE SUPERFLEX.

PRODUCTO: APLICACIÓN SUPERFLEX

DESCRIPCIÓN:

Software que permite la sistematización, optimización y control de los procesos operativos, logísticos y comerciales de una empresa del sector de juegos de apuestas permanentes o chance. Posee la capacidad de parametrizar diferentes tipos de juegos para que sean comercializados en línea y tiempo real. El software SUPERFLEX es de última generación en arquitectura basada en la nube integrando procesos operativos.

Utilizando una red de puntos de venta se logra incrementar y asegurar la productividad y rentabilidad de su negocio.

SUPERFLEX es una solución Informática para Negocios en Red orientada a brindar a sus clientes múltiples servicios, en línea y tiempo real, entre los cuales se encuentran: Para todo el territorio nacional permite la venta, y pago de premios, de juegos de apuestas permanentes o chance, recargas de celulares y en general, futuros servicios que por legislación y necesidades manifiestas se puedan brindar.

Es una plataforma de integración tecnológica para empresas que brinden servicios a sus clientes y que pueden integrarse, sea como empresas independientes o como colaboradores comerciales, ofreciendo la plataforma en un esquema donde los clientes solo tienen que dedicarse específicamente a la razón principal de su negocio y SUPERFLEX a la parte tecnológica.

CARACTERÍSTICAS:

- Optimiza los procesos administrativos y operativos para mejorar la atención al cliente.
- Monitoreo en línea de la operación de su negocio.
- Es escalable, soporta una alta transaccionalidad, en caso que sus volúmenes de venta incrementen considerablemente.
- Altamente parametrizable, de acuerdo a su negocio y a sus necesidades particulares.
- Amplia gama de reportes y estadísticas, los cuales cubren las operaciones del negocio y sirven como herramienta de auditoría.
- Los puntos de venta operan en línea y tiempo real.
- Los puntos de venta pueden operar en diferentes medios de comunicación y a bajas velocidades de transmisión. Altos niveles de seguridad
- Genera logs de auditoría, archivos de auditoría y algunas pistas de auditoría sobre información crítica y sensible del negocio.
- Garantiza y mantiene excelentes tiempos de repuestas en los puntos de venta.

BENEFICIOS:

- Distribución de Funciones y responsabilidades.
- Optimiza los procesos para aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Transparencia, seguridad, credibilidad, confianza por parte de los usuarios y clientes.
- Con una mejor y rápida atención, se tienen clientes satisfechos.
- Disminuye los costos operativos del negocio y por ende aumenta la rentabilidad.
- Permite ampliar la cobertura comercial del negocio
- Diversificar el portafolio de juegos de azar y promociones
- Mayor confiabilidad, exactitud y disponibilidad de la información
- Cumplimiento oportuno de requisitos legales con los entes gubernamentales
- Disminuye los riesgos operativos, administrativos y comerciales del negocio.

MÓDULOS PRINCIPALES:

- Parametrización General
- Estructura de Territorios
- Perfiles y Roles de Usuarios
- Gestión de contratación de personal administrativo y de puntos de venta.
- Formulación de productos y loterías
- Administración de inventario de formularios de apuestas
- Administración de turnos y horarios de vendedores
- Configuración planes de venta
- Configuración de comisiones de vendedores
- Definición de promociones
- Fidelización de clientes
- Digitación de venta manual
- Puntos de venta fijos para PC, Móviles para Celulares, Tabletas y Datáfonos.
- Administración de cajas (recaudo de efectivo)
- Procesos de escrutinio
- Pago de premios
- Consultas y reportes estadísticos
- Control de acceso
- Auditoria de venta
- Interface contable
- El detalle de los módulos se encuentra en el documento línea base SUPERFLEX.
- Parametrización de Productos Virtuales.

HERRAMIENTAS DE DESARROLLO:

- Base de datos Oracle
- Java Estándar Edition
- Java SpringBoot
- Angular
- Typescript
- CSS
- Tecnologías basadas en microservicios

PLATAFORMAS SOPORTADAS:

- **BASES DE DATOS:**
 - Oracle 19c
- **SISTEMAS OPERATIVOS Servidores:**
 - Oracle Linux
- **SERVIDORES:**
 - LENOVO
- **PUNTOS DE VENTA FIJOS:**
 - Pc's con sistema operativo Windows, Linux y Android
- **PUNTOS DE VENTA MÓVILES:**
 - NewLand
 - Android
 - CS10, CS30
 - SUNMI V1, V2
- **MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS:**
 - Tecnología 3G, 4G
 - Satelital
 - Red inalámbrica
 - MPLS
- **SERVIDORES DE APLICACIONES:**
 - Tomcat Embebido
 - Docker
 - Kubernetes

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

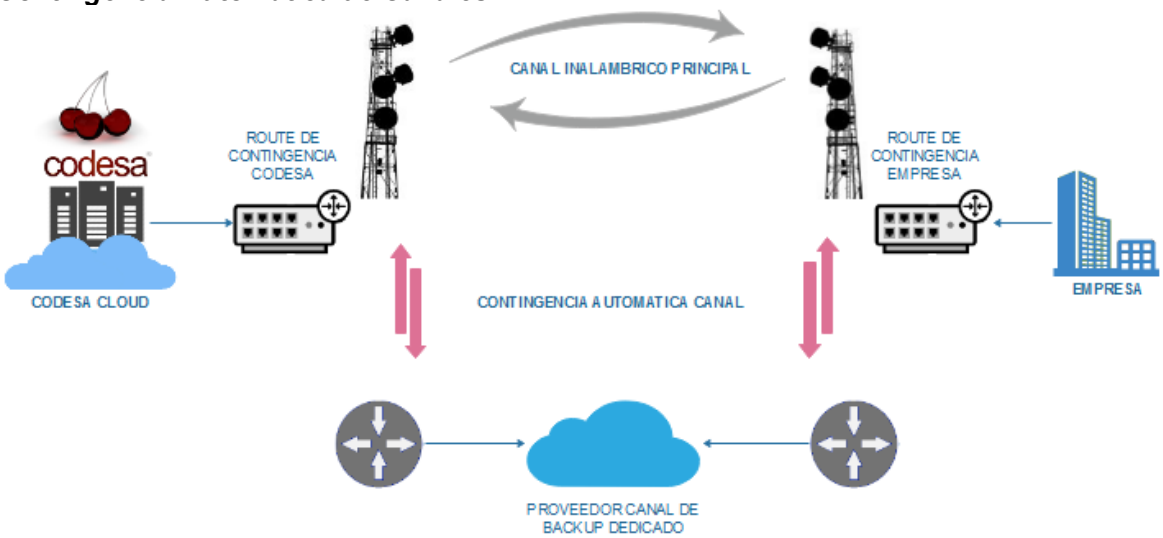
A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CONTINGENCIAS EN PLATAFORMA

Contingencia Automática de Canales

La plataforma nacional de acceso que posee Codesa conecta las sedes remotas al Core principal de telecomunicaciones; esto se logra con unos script de monitoreo y conmutación que al presentar una caída del canal principal las conexiones se enviaran de forma automática por el canal de contingencia. Con esto logramos una mayor disponibilidad.

Contingencia Automática de Canales



Contingencia plataforma:

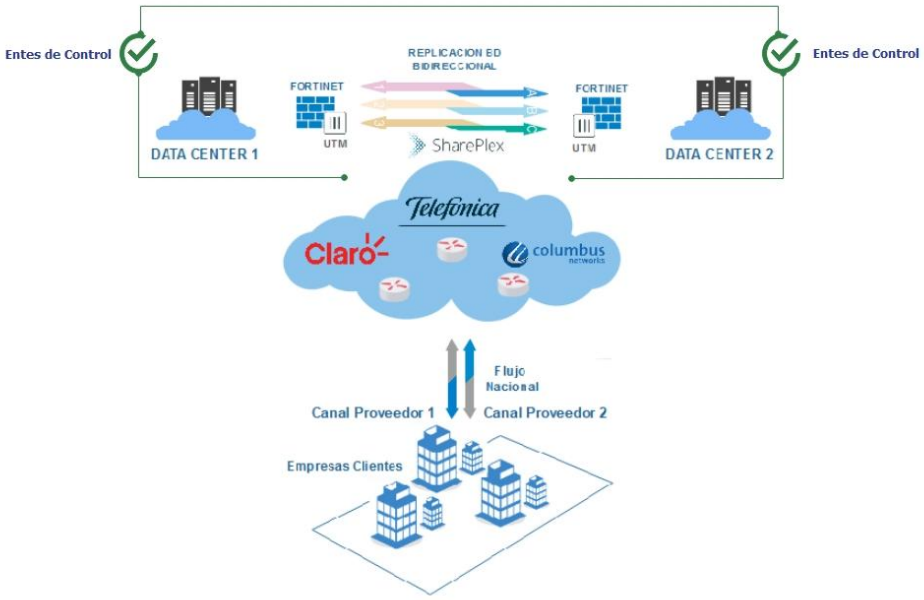
Codesa Cloud cuenta con una topología nacional que permite una conmutación rápida de un centro de datos a otro en caso de un evento de interrupción que active algún plan de contingencia o en su defecto un plan de continuidad de negocio, todo lo anterior bajo los pilares de la seguridad de la información confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Las plataformas de red, infraestructura y de seguridad son las mismas en todos los data centers de tal forma que todos los niveles de funcionalidad, disponibilidad, seguridad, conexión y administración se mantienen, además que con esquemas iguales las protocolos de cambio de un data center a otro presentan una administración más sencilla y con menores tiempos de ejecución.

Replicación en línea:

Con el fin de poder brindar contingencias en sitio alternos geográficamente dispersos, Codesa adquirió un software de replicación en línea de Base de datos Oracle. Mediante este software las bases de datos en todo momento realizan una replicación bidireccional entre los Data centers.

Contingencia Plataforma



Proceso de Traslado a Contingencia:

El proceso de traslado al centro de datos de contingencia se realiza de forma ordenada y semi automática:

1. Revisión de estado de replicación de datos.
2. Levantar aplicaciones en el Centro de Datos de Contingencia.
3. Cambiar los flujos de red hacia el Centro de Datos de Contingencia.
4. Verificación del estado de la operación.

Estos mismos pasos se ejecutarían para retornar al Centro de Datos Principal.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Calle 22 Norte 6 AN 52
Edificio Santa Monica Central
Torre II piso 4 y 5
(+602) 8990606
www.codesa.com.co

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

Codesa puede garantizar una disponibilidad del 99.8% en su plataforma tecnológica a la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**, para cubrir la operación del contrato de concesión en **la Zona 1 del Departamento del Valle del Cauca**.

Asimismo, contará con una infraestructura tecnológica estable que garantice la disponibilidad de la información almacenada en las bases de datos, incluyendo información de control, resultados de los eventos, información de las apuestas generadas y premios pagados.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

HARDWARE

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CONFIGURACION DEL HARDWARE

El Hardware utilizado para la operación de apuestas permanentes en línea y tiempo real y donde se encuentra instalado el sistema de información centralizado tiene la siguiente configuración:

SERVIDOR DE BASE DE DATOS PRINCIPAL NAOS – TRIARA	
Marca	Lenovo
Modelo:	ThinkSystem SR650
Procesador:	1x procesador Intel Xeon Gold 6238R 28C140W 2.2GHz
Memoria RAM	768 GB RAM(12 x 64 GB True DDR4 3200Mhz)
Almacenamiento:	10x discos 2.0TB 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD, 10x discos 1.0TB SAS 12Gb Hot Swap SSD
Tarjetas de Red	4x 25Gbps, 2x 10Gbps, 2x 32Gbps

SERVIDOR DE APLICACIONES PRINCIPAL NAOS – TRIARA	
Marca	Lenovo
Modelo:	ThinkAgile HX 7520
Procesador:	2x procesadores Intel Xeon Gold 6238R 28C165W 2.2GHz
Memoria RAM	1.536 GB RAM(24 x 64 GB TrueDDR4 3200Mhz)
Almacenamiento:	12x discos 2.4TB 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD, 4x discos PM1643 3.84TB SAS 12Gb Hot Swap SSD, 2x discos 500GB SAS 12Gb Hot Swap SSD
Tarjetas de Red	6x 25Gbps, 2x 10Gbps

Capacidades de Cómputo					
Ubicación	**Sistema Operativo**	**Uso**	**VCPUs**	**Memoria RAM (GB)**	**Almacenamiento (GB)**
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 7.9	Base de Datos Principal	3	28	511
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	2	20	50
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	9	50
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	18	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 7.9	Base de Datos Contingencia	3	28	511
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	2	20	50

codesa | tecnología que transforma

Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	18	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	9	50

Recursos Infraestructura	
VCPUs	14
Memoria RAM (GB)	150
Almacenamiento (GB)	1322

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

SOPORTE TÉCNICO

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: 835.000.235-3 damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	MESA DE AYUDA (CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE)

El cliente **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A** cuenta con una mesa de ayuda con dos funcionarios capacitados para la atención de cualquier tipo de solicitud o problema que se presente con los clientes, usuarios o jugadores. También cuenta con una línea directa para la recepción de llamadas de acuerdo al siguiente horario de atención:

- Lunes a Sábado de 07:00 a.m. a 11:00 p.m.
- Domingos y Festivos de 07:00 a.m. a 09:00 p.m.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

Señores,
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Cali

REF. CERTIFICACION – SOPORTE TÉCNICO

En cumplimiento del requisito contenido en los numerales:

6.1.7.2.5

Del pliego de condiciones de la Licitación Publica No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o “Chance” en la Zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca, Red de servicios del Pacifico S.A., en calidad de proponente de la Zona No. 1, se compromete en caso de ser adjudicado el contrato de concesión para la zona No. 1 a lo siguiente:

Que el proponente cuenta con un servicio de soporte para todos los usuarios de la plataforma (colocadores, personal administrativo y concedente) para la atención de requerimientos técnicos, operativos y quejas, utilizando un conjunto de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de la información basadas en ITIL versión 3.

Se tienen implementados esquemas de mantenimiento preventivo y correctivo para todo el hardware vinculado a la operación de apuestas permanentes o “Chance”, incluyendo el reemplazo e instalación de partes o equipos completos que fueren necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y eficiente.

Se contemplan de procedimientos de escalamiento, atención de incidentes y gestión de cambios para asegurar estabilidad operativa y continuidad del servicio en la Zona No. 1.

Para constancia se firma en Buenaventura a los 03 días del mes de marzo de 2026.

DAVID MARTINEZ NARANJO
C.C. 1.094.902.986
Representante Legal

JOSE ANIBAL LERMA MORENO
C.C. 1.111.772.739
Director de TIC

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

COMPONENTE DE SEGURIDAD

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL

Se cuenta con un Sistema de seguridad de red perimetral Firewall con tecnología de nueva generación NGFW (Next - Generation Firewall) Nivel 7 y un Firewall de aplicaciones WEB (Web Application Firewall) igualmente Nivel 7, que permite la administración de políticas de seguridad de la red interna, realizar control sobre las aplicaciones que se ejecutan en la red, así como el filtrado de contenido, sistema de prevención de intrusos (IPS), contiene características de antispam, antimalware, prevención de pérdida de datos (DLP), y protección de la red del proponente ante posibles ataques externos.

Todos los esquemas implementados contaran con un Sistema de seguridad de red perimetral Firewall con tecnología UTM (Unified Threat Managment) de contingencia.

Codesa cuenta en cada data center con dos (2) equipos Firewall perimetrales configurados en alta disponibilidad (HA) y dos (2) equipos Firewall de Aplicaciones WEB configurados de igual manera en alta disponibilidad (HA)

Todos los equipos de seguridad cuentan con una licencia UTM Bundle y un servicio de soporte 7x24.

Método de Filtrado:

Los firewalls de nueva generación se caracterizan por la identificación de aplicaciones determinando la identidad de las mismas sin importar protocolos, tipos de cifrado o las tácticas evasivas, además vinculan el uso de las aplicaciones a la identidad de los usuarios permitiendo un aseguramiento dinámico y profundo. Por último los firewalls de nueva generación permiten prevención de amenazas tanto conocidas como desconocidas gracias a la integración de cada regla de filtrado con las firmas centralizadas y servicios de Sandbox en línea.

Firewalls Perimetrales
Después de las verificaciones a nivel de acceso a través de los Routers todas las transacciones son recibidas por equipos Firewall de seguridad perimetral con las siguientes características

- Firewall Throughput: 24Mpps
- Sesiones concurrentes: 3 Millones
- Nuevas sesiones TCP: 70.000
- IPsec VPN Throughput: 8Gbps
- Usuarios SSL concurrentes: 5000.
- IPS Throughput: 4Gbps.

Estos equipos son UTMS firewalls con IPS encargados de la seguridad perimetral en todas las capas, su función principal es la de controlar todos los ataques a nivel de red y de acceso, estos

equipos logran verificar niveles de aplicación, correlación de eventos, tipificación de tráficos y alertas de red.

Firewalls de Aplicación

Después de las verificaciones de acceso WAN y perimetral se implementó un elevado nivel de seguridad a nivel de aplicación, este nivel es logrado mediante la utilización de firewalls capaces de verificar todos los paquetes en un nivel de profundidad especializado por aplicación. Las especificaciones de los firewalls de aplicación son los siguientes:

- Web Application firewall
- Web Vulnerability scanner
- Auto-Learn Security profiling
- Dos Protection.
- Site publishing and SSO.
- Authentification Offload.
- Throughput: 750 Mbps
- Transacciones HTTP por segundo: 2400

Los ataques protegidos con los firewall de aplicación son los siguientes:

- Cross Site Scripting
- SQL injection.
- Session Hijacking
- Cookie Tampering/Poisoning
- Cross Site Request Forgery.
- Command Injection.
- Remote File Inclusion.
- Remote File Inclusion.
- Forms Tampering.
- Hidden Filed Manipulation.
- Outbound Data leakage.
- HTTP Request Smuggling.
- Encoding Attacks.
- Broken Access Control.
- Forceful Browsing.
- Directory Traversal.
- Site Reconnaissance.
- Search Engine Hacking.
- Search Engine Hacking.
- Brute Force Login.
- Access Rate Control.
- Schema Poisoning

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001:2013

Codesa como operador tecnológico de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**, certifica que cumple con la normatividad ISO 27001:2013, desde el año 2013 a la fecha, proporcionando confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante la aplicación de políticas y controles de seguridad que son auditadas anualmente por el ente de control ICONTEC.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	SERVICIO DE BACKUP

Descripción del Servicio de Backup:

El Backup se realiza de forma automatizada mediante agentes especializados que realizan el respaldo de la información a nivel de File System y a nivel de Base de Datos en caliente y sin interrupción del servicio.

La política de Backup tiene las siguientes características:

- 1 Backup incremental diario, retención 7 días.
- 1 Backup FULL semanal, retención 4 semanas.
- Ventanas de respaldo de 6 horas entre las 12:00 am y las 6:00 am.
- El respaldo se almacena en primero en disco y luego a cinta asegurando disponibilidad de la información respaldada y una ágil restauración.
- Las cintas son llevadas en custodia al área de Cintotecas del Data Center.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES

RED DE MERCADEO

PUNTOS DE VENTA FIJOS

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

ANEXO 8

RELACIÓN DE PUNTOS DE VENTA FIJOS.

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca.

DAVID MARTÍNEZ NARANJO, mayor de edad, domiciliado en Buenaventura Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 1.094.902.986, expedida en Armenia Quindío, obrando en nombre y representación de la sociedad RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A., NIT 835.000.235-3, ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A. tendrá ciento trece (113) puntos de venta fijos disponibles para la venta de chance, a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión en las direcciones que se indican a continuación, y que abarcan la totalidad de los municipios del Departamento del Valle del Cauca de la zona No. 1.

NO.	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1	KR 63a 2-43 B/ LOS PINOS	BUENAVENTURA
2	CRA 40 N. 5-48 BARRIO ROCKEFELLER	BUENAVENTURA
3	CRA 57 4 SUR 6 INT 2 B/ CASCAJAL	BUENAVENTURA
4	CLL 1 #40A-32 B/ ROCKEFELLER	BUENAVENTURA
5	CRA 17 3B-23 B/ SANTA ROSA	BUENAVENTURA
6	CRA 41 # 5A-94 P2 B/ MODELO	BUENAVENTURA
7	CRA 16 No3-63 B/ EL FIRME	BUENAVENTURA
8	BARRIO GAMBOA	BUENAVENTURA
9	B/ NUEVA FRONTERA CRA 93 DIG.3RA	BUENAVENTURA
10	CRA 60C # 7-08 B/ INDEPENDENCIA	BUENAVENTURA
11	CRA 41B 4A-36 B/ MARIA EUGENIA	BUENAVENTURA
12	CRA 47 D 5 SUR 02 BARRIO EL CRISTAL	BUENAVENTURA

13	CALLE 7 # 47A-43 B/ ORIENTE	BUENAVENTURA
14	CLL 1 41SN-460 B/BELLAVISTA LOCAL 20	BUENAVENTURA
15	VIA S N POS 1 1 SEC B/ LA PALERA	BUENAVENTURA
16	CRA 63 N1-02 B/ EL DORADO	BUENAVENTURA
17	CLL 5 #43-50 LOCAL 2	BUENAVENTURA
18	CLL 6 #53D-04 B/ LA TRANSFORMACION	BUENAVENTURA
19	CRA 5A 7-32 LOCAL 17	BUENAVENTURA
20	B/ JHON F. KENEDY DIAGONAL ENTRADA AL CEMENTERIO CL6A N. 31-37 AV SIMON BOLIVAR	BUENAVENTURA
21	CLLE 6 22B-30 B/ EL PIÑAL	BUENAVENTURA
22	CRA 17C TRANSV 17B B/ EL JORGE	BUENAVENTURA
23	CRA 56A CLL 4-54 B/ GRANCOLOMBIANA	BUENAVENTURA
24	CRA 45 7A-31	BUENAVENTURA
25	CRA 57 3-47 B/ BELLAVISTA	BUENAVENTURA
26	CRA 56A MANZ N 8 CASA 31 URBANIZACION COLPUERTO	BUENAVENTURA
27	CRA DIAGNAL 2 SUR No 58-17 B/ CASCAJAL	BUENAVENTURA
28	CRA 50A No 8-10 B/ EL BOSQUE MUNICIPAL	BUENAVENTURA
29	CRA 6 # 5-31 F8 CENTRO	BUENAVENTURA
30	CRA 59 N. 7-18 B/ INDEPENDENCIA	BUENAVENTURA
31	CRA 1RA # 12A-34 B / VIENTO LIBRE	BUENAVENTURA
32	B/ AR-9 LOTE 988 MANZANA 45	BUENAVENTURA
33	CRA 66 # 9-07 LOCAL -3	BUENAVENTURA
34	CLL 3A # 2-18 PISO 1 EDS SERVICENTRO ESSO 134	BUENAVENTURA
35	DIAG. 7 29-29 B/SANTA FE	BUENAVENTURA
36	CRA 61 NO. 60-72 BARRIO EL CARMEN	BUENAVENTURA
37	CRA90 N.3-81 BARRIO LA CAMPIÑA	BUENAVENTURA
38	CRA 3A No 19B-05 B/ E CAPRICHO COMUNA 2	BUENAVENTURA
39	CRA 61 CLLE 11 B/ INDEPENDENCIA ETAPA 2	BUENAVENTURA
40	CRA 4 LOCAL 101	BUENAVENTURA
41	CRA 36 No 3-11 B/ JUAN 23	BUENAVENTURA
42	LA CECILIA DEL KM 12 CSB	BUENAVENTURA
43	CLL 1 71-7 LOC 102 B/ ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	BUENAVENTURA
44	CLL 3RA CRA 85 B/LAS PALMAS	BUENAVENTURA
45	CLLE 6TA # 37-01 B/ CHUCHO FONG	BUENAVENTURA
46	CRA 37 #2A-26 B/ JUAN 23	BUENAVENTURA
47	B/ CABAL POMBO AV. SIMON BOLIVAR FRENTE A LA VIRGEN	BUENAVENTURA
48	CRA 8A N. 2S-02	BUENAVENTURA

49	CALLE 10 # 12-31/31 B/ CHAPINERO	BUENAVENTURA
50	CRA 4A No 5-79 B/ ROCKEFELLER	BUENAVENTURA
51	CRA 23 No 6-14 B/ SANTA CRUZ	BUENAVENTURA
52	CRA 44 CL1 N.44-34 BARRIO BELLAVISTA	BUENAVENTURA
53	CALLE 9 No 55B-99 BARRIO R-9	BUENAVENTURA
54	CALLE 6 No 63-64 BARRIO LOS PINOS	BUENAVENTURA
55	CLLE 11 No 64B-05B/INDEPENDENCIA	BUENAVENTURA
56	CRA 4 #5-29 EDIFICIO CASA BARCO	BUENAVENTURA
57	CRA 19 CL 1 B/ EL LLERAS	BUENAVENTURA
58	CRA 19 # 1B-98 BARRIO LLERAS	BUENAVENTURA
59	CLLE LA VIRGEN ZONA A	BUENAVENTURA
60	CLLE 5A No 8-25	BUENAVENTURA
61	CRA 4A -26 B/ EL JORGE	BUENAVENTURA
62	CRA 56C 01 B/CRISTOBAL COLON	BUENAVENTURA
63	CLL 5A No 3A-25 B/ SAN LUIS	BUENAVENTURA
64	CRA 66 N. 6-18 B/ LAS AMERICAS	BUENAVENTURA
65	CRA 73 CL 18 POSTE 2 B/ ALFONSO LOPEZ MICHELSEN	BUENAVENTURA
66	CRA 64C N. 8A-25 BARRIO LA INDEPENDENCIA ET2	BUENAVENTURA
67	CRA 58 No 3-55 B/ CASCAJAL	BUENAVENTURA
68	CRA 47 CLLE 1RA N. 46-46 B/ BELLAVISTA	BUENAVENTURA
69	CL 3 N. 17A-07 B/EL FIRME	BUENAVENTURA
70	CRA 58 N 4-21 ANTONIO NARIÑO	BUENAVENTURA
71	DIAG. 9 60A-04-12 B/ LA INDEPENDENCIA	BUENAVENTURA
72	CRA 63 D # 7 - 44 1RA ETAPA MANZ. 56A	BUENAVENTURA
73	CALLE 2 CRA 66 B/ EL TRIUNFO	BUENAVENTURA
74	CRA 17 N 1-B-12 BARRIO LA PLAYITA	BUENAVENTURA
75	B/ BELLAVISTA	BUENAVENTURA
76	BARRIO OBRERO	BUENAVENTURA
77	CR. 22C 6A-13 BARRIO PUNTA DEL ESTE	BUENAVENTURA
78	DIAG. 3RA #3B-51 CENTRAL HOTEL CORDILLERA	BUENAVENTURA
79	CRA 8 N. 1- 03 SECTOR 5 BOCAS B/ PUEBLO NUEVO	BUENAVENTURA
80	CRA 1 2-17	BUENAVENTURA
81	CRA 5A CON CLLE 3 ESQUINA	BUENAVENTURA
82	CRA 9 4-21 CLL LA VALENCIA	BUENAVENTURA
83	CLLE 3 No 3A-11	BUENAVENTURA
84	CLL 13 #61C 30 B/ 6 SEIS DE ENERO	BUENAVENTURA

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

85	CRA 39 5SN - 240 EUCARISTICO 2825	BUENAVENTURA
86	CRA 47 # 4-25 APTO 102	BUENAVENTURA
87	CRA 44 CLL 4 # 44-29	BUENAVENTURA
88	CALLE PRINCIPAL LA BOCANA	BUENAVENTURA
89	B.CALDAS POSTE 37 TRAN. 81 N. 3A14	BUENAVENTURA
90	CRA 40 CLL 7-98 B/ EL JARDIN	BUENAVENTURA
91	CRA 56 No 108 CLL PRINCIPAL B/CRISTOBAL COLON	BUENAVENTURA
92	DIAGONAL 1A SUR N. 50-74 VIA PRINCIPAL BR. CRISTAL	BUENAVENTURA
93	CRA 51C No 1-46B/ TRANSFORMACION	BUENAVENTURA
94	CALLE 1A No39-15 B/ EUCARISTICO	BUENAVENTURA
95	CLL5A 15-86 CRA 16	BUENAVENTURA
96	CALLE 6A No 5A-22 (CENTRO)	BUENAVENTURA
97	CL1 # 5A -39 APTO 304 B/ INDEPENDENCIA	BUENAVENTURA
98	BARRIO INDEPENDENCIA	BUENAVENTURA
99	JUAN CHACO PARTE BAJA (PLAYA)	BUENAVENTURA
100	CLLE 4A No 32 ESQUINA B/ KENNEDY	BUENAVENTURA
101	CALLE 10 # 18-02 B/ RICAUTE-DAGUA	DAGUA
102	CORREGIMIENTO DE CORDOBA	DAGUA
103	VIA S/N 1840 VEREDA ZABALETAS	DAGUA
104	CORREGIMIENTO LOBOGUERRERO FRENTE A LA CANCHA	DAGUA
105	CORREG. DE CISNEROS	DAGUA
106	CRA 20 # 7-52 B/ RICAUTE DAGUA	DAGUA
107	CLL 8 No 9-38 PARQUE PRINCIPAL CORREG. DEL QUEREMAL	DAGUA
108	CL 10 7 SN 117 COREA DAGUA	DAGUA
109	CALLE 20 # 9-20 BARRIO RICAUTE	DAGUA
110	VIA S/N SN 160 CGTO EL CARMEN RURAL- DAGUA	DAGUA
111	CLL 10 22-11 LOC 1 DAGUA	DAGUA
112	VIA S/N 1310 CASERIO KM 26 RURAL DAGUA	DAGUA
113	K 26 MUNICIPIO DE DAGUA	DAGUA

DAVID MARTÍNEZ NARANJO
Representante Legal
C.C.1.094.902.986 de Armenia Quindío

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001 – 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes – chance en la zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca.

Asunto: 6.1.7.4.1.1 ACREDITACION TERMINALES FIJAS

Yo, **OLGA LUCIA GIL CORREDOR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.961.898 expedida en Caicedonia (Valle) y con tarjeta profesional No. 109443-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.** identificada con **NIT. 835.000.235-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Buenaventura (Valle del Cauca). de conformidad a lo requerido en el punto 6.1.7.4.1.1 del pliego de condiciones en la licitación de la referencia,

CERTIFICO QUE:

La Empresa RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A., tiene y cuenta con ciento trece (113) puntos de venta fijos, (según anexo 8), los cuales están dotados con ciento trece (113) terminales fijas de venta, disponibles para la venta de chance, en el Departamento del Valle del Cauca en la zona No. 1, a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión, de conformidad al inventario con que cuenta la Sociedad en referencia y según el siguiente listado:

NO.	MARCA	SERIAL
1	LENOVO	MJ05C8DM
2	JANUS	210423594743
3	LENOVO	MJ07FL3A
4	JANUS	2,30112E+11
5	JANUS	210223586611
6	THINKCENTRE	MJ078H1P
7	HP	1CZ21204S0
8	LENOVO	MJ06TY9T
9	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T09
10	JANUS	20110350470

NO.	MARCA	SERIAL
11	LENOVO	MJ07BH26
12	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T22
13	JANUS	210423594725
14	LENOVO	MJ07FMDP
15	POWERGROUP	G9380DIMP4021P61
16	JANUS	210423594747
17	JANUS	210423594732
18	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T25
19	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T19
20	LENOVO	MJ04ZSUT
21	LENOVO	MJ04ZQKB
22	POWERGROUP	G1038HSDIMP2322T03
23	JANUS	210223586592
24	LENOVO	NJ073BVE
25	JANUS	210423594766
26	POWERGROUP	G8340HIMP2218P52
27	LENOVO	MJ06TXUT
28	JANUS	210423594737
29	LENOVO	MJ06R004
30	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T08
31	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T00
32	LENOVO	MJ04QMJT
33	LENOVO	MJ06QZW2
34	HP	MXL8491T4V
35	DELL	4120056
36	HP	MXL8491TCM
37	HP	MXL8491T3Q
38	HP	MXL8491TCT
39	HP	MXL8491SS6
40	HP	1CZ212053K

NO.	MARCA	SERIAL
41	LENOVO	MJ07HU94
42	LENOVO	PC0FW8RB
43	LENOVO	MJ04W6YE
44	JANUS	230111603583
45	LENOVO	MJ06WFSS
46	JANUS	210423594748
47	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T18
48	POWER	G1038HSUDMP2322T13
49	JANUS	221021637365
50	JANUS	220730632534
51	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T20
52	JANUS	TI250720241624
53	JANUS	210423594730
54	JANUS	210423594742
55	POWERGROUP	G9380DI--P4021P71
56	JANUS	210423594749
57	DELL	10752244598
58	LENOVO	MJ05P217
59	LENOVO	MJ06TXSB
60	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T10
61	JANUS	210423594727
62	LENOVO	MJ088NMT
63	LENOVO	MJ073F4Y
64	JANUS	221021637389
65	JANUS	210423594740
66	LENOVO	MJ06U2ZY
67	LENOVO	MJ06EFRQ
68	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T27
69	LENOVO	MJ04UB1H
70	LENOVO	MJ0645P8

NO.	MARCA	SERIAL
71	JANUS	230111603585
72	JANUS	210223586606
73	DELL	10638217334
74	LENOVO	MJ070FSX
75	JANUS	180911457423
76	JANUS	201109531001
77	JANUS	210423594759
78	POWERGROUP	G8340HIMP0419426
79	HP	MX284915QV
80	POWERGROUP	TI250720240918
81	JANUS	161015391103
82	LENOVO	MJ06815U
83	LENOVO	MJ04DGA2
84	LENOVO	MJ06Y4JC
85	THINKCENTRE	MJ076TDQ
86	JANUS	210423594764
87	JANUS	210423594724
88	LENOVO	MJ05VGLX
89	LENOVO	MJ06QVCF
90	DELL	36133387238
91	LENOVO	MJ06WFQC
92	HP	1CZ21204R9
93	POWER	TI010820241149
94	LENOVO	MJ07C4Q8
95	LENOVO	MJ06TXXR
96	JANUS	210423594757
97	JANUS	TI010820241110
98	POWERGROUP	G10380HSDIMP2322T15
99	POWERGROUP	G8340HIMP2218P67
100	JANUS	201109531030
101	POWERGROUP	G9380DIMP4021P63
102	LENOVO	MJ06TYWD
103	POWER	G8340HMP22178P51
104	POWERGROUP	G9380DMP4021P73

NO.	MARCA	SERIAL
105	JANUS	210223586600
106	LENOVO	MJ05VLBX
107	HP	2UA5080YK8
108	POWERGROUP	G8340HIMP0419V31
109	LENOVO	MJ04ZTJT
110	POWERGROUP	AK1906AH2005683
111	POWERGROUP	G8340HIMP0419U71
112	LENOVO	MJ06QMYP
113	LENOVO	MJ06FSB5

Para constancia se firma en Buenaventura (Valle del Cauca), a los cinco (5) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

OLGA LUCIA GIL CORREDOR
Revisor Fiscal Principal
C.C. N° 66.961.898 de Caicedonia – Valle.
T.P. N° 109443-T
En Representación de **MASSIVE DYNAMICS SAS**
Tarjeta de Registro No. 4395

DISPOSITIVOS MÓVILES

RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

ANEXO 9

RELACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca.

DAVID MARTÍNEZ NARANJO, mayor de edad, domiciliado en Buenaventura Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 1.094.902.986, expedida en Armenia Quindío, obrando en nombre y representación de la sociedad RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A., NIT 835.000.235-3, ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A., tendrá ciento cuarenta y dos (142) dispositivos móviles, disponibles e instaladas para la venta del chance en el Departamento del Valle del Cauca en la zona No.1 a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión.

NO.	TERMINAL MOVIL	UBICACIÓN MUNICIPIO
1	865150034680402-PDA-V1S	BUENAVENTURA
2	863123056157247-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
3	863123050861695-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
4	862595064485101-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
5	862595064478676-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
6	861741042096856-PDA	BUENAVENTURA
7	862595062676198-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
8	862595061809808-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
9	862595064133107-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
10	862595064132984-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
11	863123056154152-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
12	862595064481605-SUNMI-V2	BUENAVENTURA

13	862595064132760-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
14	862595064136332-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
15	862595062676644-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
16	862595064486448-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
17	862595064486703-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
18	862595064481852-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
19	862595064485333-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
20	862595064485093-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
21	862595062677451-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
22	863123050946009-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
23	862595064136399-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
24	862595064486364-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
25	865150034678505-PDA-VS1	BUENAVENTURA
26	862595064485952-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
27	862595064477736-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
28	862595064485911-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
29	869091036247418-NL-N910	BUENAVENTURA
30	862595061811259-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
31	862595064485960-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
32	863123056155035-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
33	862595062681586-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
34	865150034680378-PDA-V1S	BUENAVENTURA
35	863123056154053-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
36	862595064481746-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
37	862595062682410-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
38	862595064482611-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
39	863123050868971-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
40	862595062677337-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
41	862595064481787-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
42	862595064478023-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
43	862595064482090-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
44	862595062682246-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
45	862595062678327-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
46	862595064482330-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
47	862595064485853-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
48	862595064485184-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
49	862595064485390-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
50	862595064133123-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
51	862595061809873-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
52	862595064478544-SUNMI-V2	BUENAVENTURA

53	863123050855598-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
54	863123050859475-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
55	862595062682584-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
56	862595062677352-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
57	862595064485671-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
58	862595062677899-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
59	862595064132729-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
60	863123056157254-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
61	862595064486687-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
62	863123056154079-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
63	862595062681917-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
64	862595064484740-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
65	862595064484302-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
66	862595064132513-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
67	862595064481837-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
68	862595064485879-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
69	862595064484278-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
70	865150034678323-PDA-V1S	BUENAVENTURA
71	862595064132653-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
72	862595064485887-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
73	862595061818882-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
74	862595062679762-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
75	862595064477819-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
76	862595064481407-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
77	862595061811770-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
78	862595064132943-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
79	862595064482546-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
80	862595064483007-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
81	862595064482314-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
82	863123050939970-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
83	862595064486695-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
84	862595064131978-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
85	862595064485010-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
86	862595064485242-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
87	862595064485846-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
88	865150034678760-PDA-V1S	BUENAVENTURA
89	862595064482033-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
90	862595064484708-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
91	863123056157320-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
92	862595061809949-SUNMI-V2	BUENAVENTURA

93	862595064481761-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
94	862595064483320-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
95	861741042099165-PDA	BUENAVENTURA
96	863123050857131-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
97	862595064485002-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
98	862595064482181-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
99	862595062676958-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
100	869091036246592-NL-N910	BUENAVENTURA
101	861741045620942-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
102	354738100320909-PDA	BUENAVENTURA
103	862595064483346-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
104	862595062677568-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
105	862595062681891-SUNMI-V2	DAGUA
106	862595064485440-SUNMI-V2	DAGUA
107	862595062680208-SUNMI-V2	DAGUA
108	863123050864004-SUNMI-V2	DAGUA
109	863123050868575-SUNMI-V2	DAGUA
110	863123050865290-SUNMI-V2	DAGUA
111	863123050866710-SUNMI-V2	DAGUA
112	862595062681339-SUNMI-V2	DAGUA
113	862595064482645-SUNMI-V2	DAGUA
114	862595064485069-SUNMI-V2	DAGUA
115	862595062680224-SUNMI-V2	DAGUA
116	862595064481845-SUNMI-V2	DAGUA
117	863123050945977-SUNMI-V2	DAGUA
118	862595062676966-SUNMI-V2	DAGUA
119	862595062681800-SUNMI-V2	DAGUA
120	863123050863121-SUNMI-V2	DAGUA
121	862595064481894-SUNMI-V2	DAGUA
122	862595064485259-SUNMI-V2	DAGUA
123	861741042097193-PDA	DAGUA
124	862595062681354-SUNMI-V2	DAGUA
125	862595062680075-SUNMI-V2	DAGUA
126	862595064478965-SUNMI-V2	DAGUA
127	863123050867668-SUNMI-V2	DAGUA
128	862595062678087-SUNMI-V2	DAGUA
129	862595064485770-SUNMI-V2	DAGUA
130	863123050866991-SUNMI-V2	DAGUA
131	862595062681206-SUNMI-V2	DAGUA
132	862595062676685-SUNMI-V2	DAGUA

133	863123050867981-SUNMI-V2	DAGUA
134	863123050863808-SUNMI-V2	DAGUA
135	862595064482173-SUNMI-V2	DAGUA
136	863123050858063-SUNMI-V2	DAGUA
137	863123050857016-SUNMI-V2	DAGUA
138	862595064484070-SUNMI-V2	DAGUA
139	862595062681602-SUNMI-V2	DAGUA
140	862595064477728-SUNMI-V2	DAGUA
141	863123050946017-SUNMI-V2	DAGUA
142	863123050863949-SUNMI-V2	DAGUA

DAVID MARTÍNEZ NARANJO
Representante Legal
C.C.1.094.902.986 de Armenia Quindío

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001 – 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes – chance en la zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca.

Asunto: 6.1.7.4.1.2 CERTIFICACION TERMINALES DE VENTA MOVILES

Yo, OLGA LUCÍA GIL CORREDOR, identificada con cédula de ciudadanía No 66.961.898, y con Tarjeta Profesional **109443-T** de la Junta central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A.** identificada con **NIT 835.000.235-3,** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Buenaventura, de conformidad a lo requerido en el punto 6.1.7.4.1.2 del pliego de condiciones en la licitación de la referencia, certifico que la sociedad de acuerdo con registros contables, según el módulo de activos fijos, según relación control del departamento de informática, manifestación escrita de la administración, y el control de zonas del departamento comercial; dispone y pone en oferta para la licitación el siguiente inventario de ciento cuarenta y dos (142) terminales móviles, disponibles e instaladas para la venta de chance en el Departamento del Valle del Cauca en la zona 1, a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión.

NO.	TERMINAL MOVIL	UBICACIÓN MUNICIPIO
1	865150034680402-PDA-V1S	BUENAVENTURA
2	863123056157247-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
3	863123050861695-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
4	862595064485101-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
5	862595064478676-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
6	861741042096856-PDA	BUENAVENTURA
7	862595062676198-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
8	862595061809808-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
9	862595064133107-SUNMI-V2	BUENAVENTURA

10	862595064132984-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
11	863123056154152-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
12	862595064481605-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
13	862595064132760-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
14	862595064136332-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
15	862595062676644-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
16	862595064486448-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
17	862595064486703-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
18	862595064481852-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
19	862595064485333-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
20	862595064485093-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
21	862595062677451-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
22	863123050946009-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
23	862595064136399-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
24	862595064486364-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
25	865150034678505-PDA-VS1	BUENAVENTURA
26	862595064485952-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
27	862595064477736-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
28	862595064485911-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
29	869091036247418-NL-N910	BUENAVENTURA
30	862595061811259-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
31	862595064485960-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
32	863123056155035-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
33	862595062681586-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
34	865150034680378-PDA-V1S	BUENAVENTURA
35	863123056154053-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
36	862595064481746-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
37	862595062682410-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
38	862595064482611-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
39	863123050868971-SUNMI-V2	BUENAVENTURA

40	862595062677337-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
41	862595064481787-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
42	862595064478023-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
43	862595064482090-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
44	862595062682246-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
45	862595062678327-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
46	862595064482330-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
47	862595064485853-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
48	862595064485184-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
49	862595064485390-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
50	862595064133123-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
51	862595061809873-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
52	862595064478544-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
53	863123050855598-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
54	863123050859475-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
55	862595062682584-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
56	862595062677352-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
57	862595064485671-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
58	862595062677899-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
59	862595064132729-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
60	863123056157254-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
61	862595064486687-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
62	863123056154079-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
63	862595062681917-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
64	862595064484740-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
65	862595064484302-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
66	862595064132513-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
67	862595064481837-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
68	862595064485879-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
69	862595064484278-SUNMI-V2	BUENAVENTURA

70	865150034678323-PDA-V1S	BUENAVENTURA
71	862595064132653-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
72	862595064485887-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
73	862595061818882-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
74	862595062679762-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
75	862595064477819-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
76	862595064481407-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
77	862595061811770-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
78	862595064132943-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
79	862595064482546-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
80	862595064483007-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
81	862595064482314-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
82	863123050939970-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
83	862595064486695-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
84	862595064131978-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
85	862595064485010-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
86	862595064485242-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
87	862595064485846-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
88	865150034678760-PDA-V1S	BUENAVENTURA
89	862595064482033-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
90	862595064484708-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
91	863123056157320-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
92	862595061809949-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
93	862595064481761-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
94	862595064483320-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
95	861741042099165-PDA	BUENAVENTURA
96	863123050857131-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
97	862595064485002-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
98	862595064482181-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
99	862595062676958-SUNMI-V2	BUENAVENTURA

100	869091036246592-NL-N910	BUENAVENTURA
101	861741045620942-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
102	354738100320909-PDA	BUENAVENTURA
103	862595064483346-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
104	862595062677568-SUNMI-V2	BUENAVENTURA
105	862595062681891-SUNMI-V2	DAGUA
106	862595064485440-SUNMI-V2	DAGUA
107	862595062680208-SUNMI-V2	DAGUA
108	863123050864004-SUNMI-V2	DAGUA
109	863123050868575-SUNMI-V2	DAGUA
110	863123050865290-SUNMI-V2	DAGUA
111	863123050866710-SUNMI-V2	DAGUA
112	862595062681339-SUNMI-V2	DAGUA
113	862595064482645-SUNMI-V2	DAGUA
114	862595064485069-SUNMI-V2	DAGUA
115	862595062680224-SUNMI-V2	DAGUA
116	862595064481845-SUNMI-V2	DAGUA
117	863123050945977-SUNMI-V2	DAGUA
118	862595062676966-SUNMI-V2	DAGUA
119	862595062681800-SUNMI-V2	DAGUA
120	863123050863121-SUNMI-V2	DAGUA
121	862595064481894-SUNMI-V2	DAGUA
122	862595064485259-SUNMI-V2	DAGUA
123	861741042097193-PDA	DAGUA
124	862595062681354-SUNMI-V2	DAGUA
125	862595062680075-SUNMI-V2	DAGUA
126	862595064478965-SUNMI-V2	DAGUA
127	863123050867668-SUNMI-V2	DAGUA
128	862595062678087-SUNMI-V2	DAGUA
129	862595064485770-SUNMI-V2	DAGUA

130	863123050866991-SUNMI-V2	DAGUA
131	862595062681206-SUNMI-V2	DAGUA
132	862595062676685-SUNMI-V2	DAGUA
133	863123050867981-SUNMI-V2	DAGUA
134	863123050863808-SUNMI-V2	DAGUA
135	862595064482173-SUNMI-V2	DAGUA
136	863123050858063-SUNMI-V2	DAGUA
137	863123050857016-SUNMI-V2	DAGUA
138	862595064484070-SUNMI-V2	DAGUA
139	862595062681602-SUNMI-V2	DAGUA
140	862595064477728-SUNMI-V2	DAGUA
141	863123050946017-SUNMI-V2	DAGUA
142	863123050863949-SUNMI-V2	DAGUA

Para constancia se firma en Buenaventura (Valle del Cauca), a los cinco (5) días del mes de marzo (03) del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

OLGA LUCIA GIL CORREDOR
Revisor Fiscal Principal
C.C. N° 66.961.898 de Caicedonia – Valle.
T.P. N° 109443-T
En Representación de **MASSIVE DYNAMICS SAS**
Tarjeta de Registro No. 4395

NÚMERO DE COLOCADORES O VENDEDORES

RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

ANEXO 10

RELACIÓN DE COLOCADORES DISPONIBLES.

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 1 del Departamento del Valle del Cauca.

DAVID MARTÍNEZ NARANJO, mayor de edad, domiciliado en Buenaventura Valle del Cauca, con cédula de ciudadanía No. 1.094.902.986, expedida en Armenia, Quindío, obrando en nombre y representación de la sociedad RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A., NIT 835.000.235-3, ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa RED DE SERVICIOS DEL PACÍFICO S.A., tendrá doscientos cincuenta y cinco (255) colocadores disponibles para la venta de chance en todos los municipios del Departamento de Valle del Cauca en la zona No. 1

NUMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	AREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
1	AGUIRRE LIZALDA LIBIA	1007946924	BUENAVENTURA
2	ALEGRIA MOSQUERA WENDY JULIETH	1006203280	BUENAVENTURA
3	AMU VENTE LUZ ENNY	1144176921	BUENAVENTURA
4	ANGULO ADVINCULA BEATRIZ	31588109	BUENAVENTURA
5	ANGULO ADVINCULA RUBY ALEJANDRA	1111755864	BUENAVENTURA
6	ANGULO ARAUJO BRILLI YURAINIS	1111769964	BUENAVENTURA
7	ANGULO ARROYO DARLYN	1111793481	BUENAVENTURA
8	ANGULO CAICEDO SOLANGIE	1111794005	BUENAVENTURA
9	ANGULO GARCES DYLA ESPERANZA	29227309	BUENAVENTURA
10	ANGULO GONGORA MIRIAN	38465325	BUENAVENTURA
11	ANGULO MINA LEYDA NATACHA	1007946544	BUENAVENTURA
12	ANGULO RAYO KAREN LICETH	1111756604	BUENAVENTURA
13	ANGULO RIASCOS FLOR MARIA	1150938584	BUENAVENTURA

14	ANGULO RODALLEGA ANA SUJEY	1111751730	BUENAVENTURA
15	ANGULO SEGURA GONZALO ANDRES	1111816746	BUENAVENTURA
16	ANGULO TORRES HILDA MARIA	66938493	BUENAVENTURA
17	ARANGO DAVID YARMIS UBIELY	24661047	BUENAVENTURA
18	ARBOLEDA SINISTERRA MARIA JHONNY	31610387	BUENAVENTURA
19	ARROYO CARDENAS YULEYSA	1028183827	BUENAVENTURA
20	ASPRILLA MURILLO ROSA YOLIMA	31601821	BUENAVENTURA
21	ASPRILLA MURILLO ZANYI	66945067	BUENAVENTURA
22	BANGUERA MARTINEZ SANDRA PATRICIA	66939949	BUENAVENTURA
23	BANGUERA MINA INGRID PATRICIA	1111766945	BUENAVENTURA
24	BLANDON GRUESO LEIDI KATERINE	1007907860	BUENAVENTURA
25	BLANDON VALENCIA CATERIN FANERY	1111813813	BUENAVENTURA
26	BONILLA TORRES MAYTE ALEJANDRA	29230784	BUENAVENTURA
27	BRAVO MURILLO DIANA JORLANI	1028187485	BUENAVENTURA
28	CABEZAS OLIVEROS DARLIN VANESA	1111807218	BUENAVENTURA
29	CAICEDO YULMA	1006187126	BUENAVENTURA
30	CAICEDO ARROYO DOLEISA	1006192001	BUENAVENTURA
31	CAICEDO CHIRIBOGA KAREN DENIFER	31602691	BUENAVENTURA
32	CAICEDO IBARGUEN INGRID JHOANA	1006188102	BUENAVENTURA
33	CAICEDO LANDAZURY TARCILA	1087126762	BUENAVENTURA
34	CAICEDO VIVEROS KETTY ESBARLING	66940190	BUENAVENTURA
35	CAMPAS QUIÑONES JERSON SMITH	1006201716	BUENAVENTURA
36	CAMPIÑO PIEDRAHITA MARIA ELENA	66944031	BUENAVENTURA
37	CANDELO TOVAR YURI TATIANA	1111805393	BUENAVENTURA
38	CANGA CONGO INGRI PAOLA	1007758538	BUENAVENTURA
39	CARDENAS CAICEDO ANYI TATIANA	1111790438	BUENAVENTURA
40	CASTILLO RAMOS SANDRA YOLIMA	38471254	BUENAVENTURA
41	CASTRO GLADYS MARITZA	66741565	BUENAVENTURA
42	CEBALLOS LOZANO EMILCE	29231181	BUENAVENTURA
43	CHAVERRA MOSQUERA KENYS MILENA	1001035146	BUENAVENTURA
44	CORTES GONGORA ANGELA MELODY	66657540	BUENAVENTURA
45	CUERO BANGUERA LUZ MAIRA	1111772692	BUENAVENTURA
46	CUERO CASTILLO HELEN YAMIR	1006205548	BUENAVENTURA
47	CUERO GRUESO YURY ALEXANDRA	1111794851	BUENAVENTURA
48	CUERO LOPEZ ALLAN MATEO	1113362795	BUENAVENTURA
49	CUERO OLAYA INGRID VALERIA	1150944484	BUENAVENTURA

50	CUERO RENTERIA ANA VIRGINIA	31588747	BUENAVENTURA
51	DELGADO SINISTERRA YINA MARCELA	1006195478	BUENAVENTURA
52	DIAZ ANGULO MARIA LUISA	1006194459	BUENAVENTURA
53	DIAZ OREJUELA KELLY JOHANNA	1111789477	BUENAVENTURA
54	DIAZ OREJUELA ROSA ANGELICA	1111799669	BUENAVENTURA
55	DIAZ SAA ANA YULIETH	1111796396	BUENAVENTURA
56	DUQUE CAICEDO MARIA INES	66940588	BUENAVENTURA
57	GALVAN ALVAREZ NANCY PAOLA	1063301533	BUENAVENTURA
58	GAMBOA CEBALLOS LILIANA PATRICIA	29229878	BUENAVENTURA
59	GARCES ANGULO MARYLU	1111797815	BUENAVENTURA
60	GARCES AUDIVERTH CARMEN YANETH	1111777753	BUENAVENTURA
61	GARCES TORRES LEYDI YASMIN	1111788352	BUENAVENTURA
62	GARCIA ESTUPIÐAN YULI VANESA	1111761949	BUENAVENTURA
63	GARCIA MOSQUERA ELIZABETH	29231094	BUENAVENTURA
64	GARCIA SAA ZARIA MICHEL	1006195619	BUENAVENTURA
65	GONZALEZ RENTERIA LILIANA	1111744865	BUENAVENTURA
66	GRANADO MOSQUERA CINDY DAYIRA	1192915592	BUENAVENTURA
67	GRUESO MOJARRANGO PAOLA ANDREA	1111798950	BUENAVENTURA
68	HERNANDEZ GIRALDO LINA MERCEDES	31589506	BUENAVENTURA
69	HURTADO ARBOLEDA DIANA MAYELY	1111776212	BUENAVENTURA
70	HURTADO OROBIO MARISEL	66749307	BUENAVENTURA
71	HURTADO RAMOS LAYDI CATALINA	1193574897	BUENAVENTURA
72	IBARRA MONTENEGRO RUTH ELISA	1111782052	BUENAVENTURA
73	ISAZA BOYA GENITH	1111744913	BUENAVENTURA
74	JIMENEZ TRIBIÑO JENNIFER MELISSA	1114390711	BUENAVENTURA
75	LOPEZ GARCES LEYDA MARIA	1111750600	BUENAVENTURA
76	MANCILLA LERMA SONIA MARIA	1089794460	BUENAVENTURA
77	MARIN TORRES CARMEN MARINA	1107041745	BUENAVENTURA
78	MATEUS RODRIGUEZ INGRID XIOMARA	1072367480	BUENAVENTURA
79	MEDINA ANGULO NANI TATIANA	1111747971	BUENAVENTURA
80	MERCADO HURTADO LEIDY KATHERINE	1007784175	BUENAVENTURA
81	MEZA SANCHEZ WENDI MARSELA	1111740893	BUENAVENTURA
82	MINA BERNAZA ELCY MARIANA	1111741442	BUENAVENTURA
83	MINA CANDELO LEIDY PATRICIA	1006191195	BUENAVENTURA
84	MINA FERRIN MELISSA ANDREA	1111805724	BUENAVENTURA
85	MINA VALENZUELA ROSALBA	38471762	BUENAVENTURA

86	MONDRAGON ANGULO DAILY TATIANA	1111810414	BUENAVENTURA
87	MONDRAGON RUIZ KAREN DANIELA	1115449959	BUENAVENTURA
88	MONTAÑO CANGA NANCY	38474505	BUENAVENTURA
89	MONTAÑO CORTES WENDI CAROLINA	1193209788	BUENAVENTURA
90	MONTAÑO MONTAÑO WENDY DAYANNA	1006201142	BUENAVENTURA
91	MONTOYA LIEVANO GINA ALEXANDRA	31484562	BUENAVENTURA
92	MORENO MARTINEZ LEIDY VANNESA	1077435303	BUENAVENTURA
93	MORENO VALENCIA YARA MILENA	1192908706	BUENAVENTURA
94	MOSQUERA ANGULO YIVIS NOHEMI	1111746270	BUENAVENTURA
95	MOSQUERA CAICEDO KAREN	1111802146	BUENAVENTURA
96	MOSQUERA CAMACHO DIOLIMA	38471710	BUENAVENTURA
97	MOSQUERA CUENU WENDY SAMAR	1143966609	BUENAVENTURA
98	MOSQUERA RENTERIA MARICEL	1005945354	BUENAVENTURA
99	MOSQUERA SINISTERRA ANA FELISA	38473159	BUENAVENTURA
100	MURILLO ORTIZ SHIRLEY PAMELA	1111794932	BUENAVENTURA
101	NAVAS CORTES LUZ MARINA	1130642017	BUENAVENTURA
102	NUÑEZ HURTADO MARIBEL	1111795586	BUENAVENTURA
103	OBONAGA GAMBOA ANGELA SHARON	1111788224	BUENAVENTURA
104	OCORO CAICEDO ANA SIRLEY	1193473786	BUENAVENTURA
105	OCORO CASTRO WENDY NALLELY	1006268569	BUENAVENTURA
106	OREJUELA RODRIGUEZ CINTIA KARINA	29231848	BUENAVENTURA
107	PALMA VALENCIA ELI TATIANA	1111753318	BUENAVENTURA
108	PANAMEÑO PAYAN IRMA JANETH	1007791242	BUENAVENTURA
109	PERLAZA OLMEDO PAOLA	1006187385	BUENAVENTURA
110	PERLAZA QUIÑONEZ YANNY FERNANDA	1019070559	BUENAVENTURA
111	PONTE HURTADO LESLY YADIRA	1192912658	BUENAVENTURA
112	PRECIADO CHURTA YULIANA KATHERINE	1087812234	BUENAVENTURA
113	PRETEL ELSA LORENA	1111740285	BUENAVENTURA
114	QUIÑONES BALANTA LIZETH	1111782293	BUENAVENTURA
115	RAMOS LEIDY TATIANA	1006200330	BUENAVENTURA
116	RAMOS PORTOCARRERO LUZ ADRIANA	1111793151	BUENAVENTURA
117	RENTERIA CUERO DAYVELY	1006189649	BUENAVENTURA
118	RENTERIA GARCES BRENDA JOHANA	1111809756	BUENAVENTURA
119	RENTERIA INGRID ESFANIA	1111790123	BUENAVENTURA
120	RENTERIA MOSQUERA LUZ EDITH	1111743651	BUENAVENTURA
121	RENTERIA VALENCIA MARI JESSICA	1006192268	BUENAVENTURA

122	REYES RAMOS KAREN YULIETH	1148445328	BUENAVENTURA
123	RIASCOS CAICEDO ANA JULIETH	1111767232	BUENAVENTURA
124	RIASCOS CAICEDO MARINA	66939868	BUENAVENTURA
125	RIASCOS CORTES ISAMAR	1111799807	BUENAVENTURA
126	RIASCOS DIANA PAOLA	1111781308	BUENAVENTURA
127	RIASCOS ESCOBAR JENNIFER KATHERINE	1111775680	BUENAVENTURA
128	RIASCOS GERMANN YICELY	29233313	BUENAVENTURA
129	RIASCOS GRANJA YESSICA	1111765475	BUENAVENTURA
130	RIASCOS LERMA KAREN NAYIBE	1111808012	BUENAVENTURA
131	RIASCOS MEDINA MARIANA	1006202562	BUENAVENTURA
132	RIASCOS RIASCOS MARIA DOLORES	29231176	BUENAVENTURA
133	RIOS PORRAS LEYDI JOHANNA	1111779789	BUENAVENTURA
134	RIVAS CORTES MARIA ELENA	1111782876	BUENAVENTURA
135	RIVERA POTES DARLYN	31600751	BUENAVENTURA
136	RODALLEGA BONILLA ANJHELLY	1111819954	BUENAVENTURA
137	RODRIGUEZ CAICEDO PAOLA ANDREA	1111814326	BUENAVENTURA
138	RODRIGUEZ GIRON DIANA LICETH	1007840838	BUENAVENTURA
139	RODRIGUEZ MOSQUERA MARIA ISABEL	1235138140	BUENAVENTURA
140	ROJAS SEGURA NIDIA ELISA	1111738828	BUENAVENTURA
141	ROMERO ALBORNOZ MARIA ANGELA	1111744453	BUENAVENTURA
142	SANCLEMENTE CAICEDO DIANA MARCELA	1192911014	BUENAVENTURA
143	SANDALIO CAICEDO SANDRA CATHERINE	1006204261	BUENAVENTURA
144	SANTIESTEBAN VALENCIA ESPERANZA	1028180930	BUENAVENTURA
145	SINISTERRA CUERO JINETH MARCELA	1111774464	BUENAVENTURA
146	SINISTERRA RODRIGUEZ MARLIN PATRICIA	29228733	BUENAVENTURA
147	SINISTERRA SILVA MARIANA	1006189938	BUENAVENTURA
148	SUAREZ RIASCOS LUZ ADRIANA	1193135306	BUENAVENTURA
149	TORRES CASANOVA VERONICA	1010109630	BUENAVENTURA
150	TORRES MONTAÑO MARCELA ALEXANDRA	1115452622	BUENAVENTURA
151	URBANO DIAZ PAOLA HERMINIA	38465505	BUENAVENTURA
152	VALENCIA ARBOLEDA ANGGY YISELA	1111767027	BUENAVENTURA
153	VALENCIA BENITEZ LEIDY PATRICIA	31586230	BUENAVENTURA
154	VALENCIA CUERO ONEISA	1192753962	BUENAVENTURA
155	VALENCIA GARCIA YENCY LORENA	1192915076	BUENAVENTURA
156	VALENCIA GONZALEZ CAROLINA	1111799269	BUENAVENTURA
157	VALENCIA GRUESO YULITH VIVIANA	1111758276	BUENAVENTURA

158	VALENCIA LOPEZ LAURA YASMIN	1192908856	BUENAVENTURA
159	VALENCIA RENTERIA CATHERINE	1111760360	BUENAVENTURA
160	VALENCIA RODALLEGA DIANEL CRISTINA	1006187337	BUENAVENTURA
161	VALENCIA SINISTERRA MICHEL DANIELA	1150939540	BUENAVENTURA
162	VALLEJO DIAZ SHAIRA YULIETH	1006198763	BUENAVENTURA
163	VALOIS HERNANDEZ ZULEY	1111772887	BUENAVENTURA
164	VENTE CASTRO MAE LEIDY	1111751314	BUENAVENTURA
165	VENTE VIVEROS MARIBEL	1111776636	BUENAVENTURA
166	VENTES PAYAN ELIZABETH	1111804113	BUENAVENTURA
167	VIANA CARREÑO YELIS PAOLA	1047476413	BUENAVENTURA
168	VICTORIA VALENCIA EMILSEN	38467834	BUENAVENTURA
169	VIVEROS ANGULO DALIS TATIANA	1111772286	BUENAVENTURA
170	BRAVO TORRES CINDY PAOLA	1006187583	BUENAVENTURA
171	ANGULO LOZANO MARIELA	1010088892	BUENAVENTURA
172	MEDINA LANDAZURI XIMENA PATRICIA	1111746256	BUENAVENTURA
173	ORTIZ HURTADO MARLY	1111763423	BUENAVENTURA
174	SEGURA QUIÑONES KATERINA	1111763475	BUENAVENTURA
175	TORRES LIZALDA YESENIA	29229315	BUENAVENTURA
176	CIFUENTES GUERRERO GLORIA INES	29231292	BUENAVENTURA
177	VALENCIA MONDRAGON MARTHA	29231808	BUENAVENTURA
178	QUIÑONES TORRES JACKELINE	29233163	BUENAVENTURA
179	CEBALLOS PERLAZA LUZ EDEN	31569021	BUENAVENTURA
180	VALENCIA VALENCIA ANA YIBI	31603044	BUENAVENTURA
181	ALBORNOZ MINA YADIRA	31603531	BUENAVENTURA
182	OBANDO SATIZABAL CARMEN GEORGINA	38468311	BUENAVENTURA
183	EUNICE REINA SANCHEZ	1193087531	DAGUA
184	ABELARDO GONZALEZ	6245758	DAGUA
185	EINAR HERNANDEZ	6246681	DAGUA
186	JOSE VALENCIA	6248559	DAGUA
187	JESUS ALBERTO MONTANEZ	8738348	DAGUA
188	HERNANDO TULCAN	16650525	DAGUA
189	VERONICA MONTANEZ	22449951	DAGUA
190	GLORIA PATRICIA ALMANZA	25705694	DAGUA
191	DELFA MARIA DIAZ	29401059	DAGUA
192	MARTHA CECILIA LAZO	29401721	DAGUA
193	LUZ MARIA GOMEZ	29418120	DAGUA

194	MARIA LUISA CHICANGANA	29420402	DAGUA
195	MARLENY ARANGO	29433315	DAGUA
196	MARIBEL TOLA	29583489	DAGUA
197	CARMELINA ROJAS	31218484	DAGUA
198	MARTHA CECILIA PEREA	31846794	DAGUA
199	LUZ NELLY FAJARDO	31925236	DAGUA
200	GLORIA GALINDO	31938863	DAGUA
201	NIDIA DEL CARMEN ERAZO	31967447	DAGUA
202	ANA RUTH PADILLA	34548483	DAGUA
203	MAGALI TORRES	38470200	DAGUA
204	LUZ MARINA MUNOZ	38590171	DAGUA
205	LILIANA RAMOS	66847768	DAGUA
206	MARIA TELESFORA MURILLO	66887044	DAGUA
207	LUCELY OLAYA	66887596	DAGUA
208	MIRIAN NAVARO	66909357	DAGUA
209	LUZ STELLI ARANGO	66912807	DAGUA
210	MARIA ARGENIS CASTANEDA	66915967	DAGUA
211	ANA MELBA TROCHES	66928681	DAGUA
212	HUBER ARLEY GOMEZ	76217428	DAGUA
213	FERNEY PAREDES	94050236	DAGUA
214	DORIS PATRICIA FLOREZ	1003076785	DAGUA
215	FAIVER STEVEN ARANDO	1005865068	DAGUA
216	LINA MARCELA ROMERO	1005969129	DAGUA
217	PAOLA ANDREA VALDERRAMA	1005975329	DAGUA
218	DANIELA VALENCIA	1006193331	DAGUA
219	VIVIAN ALEJANDRA VALENCIA	1006359376	DAGUA
220	VALENTINA TORO	1006359639	DAGUA
221	DAIANA ALEXANDRA SALCEDO	1006359824	DAGUA
222	SHARON GISSEL AGUDELO	1007763473	DAGUA
223	LUZ MARINA RIASCOS	1028161108	DAGUA
224	LUZ ESTEFANIA CAPOTE	1059605089	DAGUA
225	ANA LUISA GUEPUD	1085900610	DAGUA
226	LIZETH GOMEZ	1090413203	DAGUA
227	MARLA YESNEY RAMIREZ	1107050837	DAGUA
228	VALERIA ALEJANDRA ORTIZ	1109185125	DAGUA
229	MARLENY DELGADO	1111772353	DAGUA

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

230	MARTHA CAMILA SARRIA	1112151633	DAGUA
231	GLORIZETH ESCOBAR	1112881396	DAGUA
232	LEYDY VANESSA CAICEDO	1114238463	DAGUA
233	MARIA NIDIA MORALES	1114726289	DAGUA
234	NATALI CAROLINA PERDOMO	1114726525	DAGUA
235	PAULA ANDREA CAMELO	1114726551	DAGUA
236	SONIA DERLY MURCIA	1114726886	DAGUA
237	ELKIN JOANNI BOTINA	1114727128	DAGUA
238	KATERINE TORO	1114727237	DAGUA
239	PAOLA ANDREA ARCOS	1114727813	DAGUA
240	MARIA LORENA RIASCOS	1114729122	DAGUA
241	JENIFFER GUTIERREZ	1114729384	DAGUA
242	PAULA ANDREA ARAQUE	1114730973	DAGUA
243	LINA MARCELA GOMEZ	1114734984	DAGUA
244	MARIA YARI RIANOS	1114735000	DAGUA
245	JULETH CAMILLA SATIZABAL	1114735269	DAGUA
246	MARIA PAULA ZAMORANO	1114735686	DAGUA
247	CLAUDIA YURIMA RENTERIA	1114736016	DAGUA
248	DEXI MILENA DAGUA	1114737474	DAGUA
249	LEIDY JIMENA RODRIGUEZ	1116434269	DAGUA
250	DIOLEXY MARTINEZ	1118284674	DAGUA
251	LEIDY VIVIANA ZAMBRANO	1130669388	DAGUA
252	ALEX HUMBERTO RIVERA	1143829860	DAGUA
253	NAYELY CARRILLO	1193112910	DAGUA
254	SANDRA PATRICIA TORO	66911035	DAGUA
255	JESSICA MARIA ANGULO	1113068424	DAGUA

DAVID MARTÍNEZ NARANJO
Representante Legal
C.C.1.094.902.986 de Armenia Quindío

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

Buenaventura D.E., 23 de febrero de 2026

Señores
CAMARA DE COMERCIO
Ciudad

Asunto: Solicitud de inscripción y renovación anual de colocadores independientes – Artículo 55 del Decreto Ley 2106 de 2019.

Respetados señores:

Yo, **David Martínez Naranjo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.902.986 de Armenia (Quindío), actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**, en su condición de concesionaria del juego de suerte y azar en la modalidad de Apuestas Permanentes o "Chance" en el departamento del Valle del Cauca, conforme al Contrato de Concesión No. 011-2021, me permito presentar la siguiente solicitud:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del **Decreto Ley 2106 de 2019**, el cual establece la obligación de registro de los colocadores independientes de juegos de suerte y azar y demás productos transados en redes comerciales, y teniendo en cuenta que dicha inscripción y su renovación deben realizarse anualmente en un solo acto mediante relación remitida por cada concesionaria a la respectiva Cámara de Comercio, solicitamos formalmente:

La inscripción y/o renovación del registro de noventa y ocho (98) colocadores independientes de juegos de suerte y azar y demás productos transados en redes comerciales, quienes a la fecha se encuentran activos y vinculados a esta concesión.

Para tal efecto, se adjunta la relación correspondiente

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en el trámite de la presente solicitud.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o información complementaria que resulte necesaria para la culminación del proceso.

Cordialmente,

David Martínez Naranjo
Representante Legal

Cámara de Comercio Buenaventura

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

EXCLUSIVO PARA PRESENTACIÓN PERSONAL DE PERSONAS NATURALES IDENTIFICADAS CON PASAPORTE

Cámara de Comercio Buenaventura

Constancia de Presentación Personal

Nombres y Apellidos _____

Tipo de Identificación: _____

Número de Identificación: _____

Compareció y manifestó que el anterior documento es cierto y que la firma y huella que aparecen son suyas

Firma

Huella

Buenaventura D.E

Fecha: _____

Firma Funcionario Cámara

Observaciones: _____

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

ITEM	ASESOR	CC	MUNICIPIO	CEL	DIRECCION
1	LUISA VENTE GRUESO	1085545627	BUENAVENTURA	3171891430	KR 17 E 1 SUR 63 ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
2	MARTHA CECILIA CARVAJAL PALACIOS	38472087	BUENAVENTURA	3164557760	KR 45 11 56 ORIENTE
3	INDIRA IBETH MORENO MAYOLO	1111795500	BUENAVENTURA	3184011354	KR 56 A CL 1 A 0 27 CRISTOBAL COLON
4	YENNY CAROLINA GUERRA IBARGUEN	1076325364	BUENAVENTURA	3158423181	KR 63 BIS 2 52 NUEVA COLOMBIA
5	MARLYN EDITH RIASCOS ASPRILLA	1111744757	BUENAVENTURA	3178274931	KR 38 CL 6 # 6 A 40 - EL PORVENIR
6	WENDY MELISSA ROSERO MONTAÑO	1111800838	BUENAVENTURA	3183430793	CLL 11 CR 67 # 67-08 BR CAMILO TORRES
7	YASMIN VIVEROS OBREGON	31589420	BUENAVENTURA	3218127622	CR 66D 7 15 LAS AMERICAS
8	ZULEIMA VIVEROS VIVEROS	1107079223	BUENAVENTURA	3127779995	BRR UNION DE VIVIENDA
9	CLARA STEFANY MOSQUERA RIASCOS	1006202185	BUENAVENTURA	3175648700	CALLE 92 No 28E-68
10	MARLEN HURTADO SINISTERRA	31587449	BUENAVENTURA	3167359468	KR 18 No 234
11	CRIS ELIANA PALACIOS MEDINA	1150939624	BUENAVENTURA	3006111797	BARRIO CALDAS MZ 1217 CASA 01 PISO 01
12	ANGIE LISSETH DIAZ SAA	1111813736	BUENAVENTURA	3105070114	CL 7A KR 37 MZ 9318 CASA114 PISO 01 EL PORVENIR
13	YURLI SOLANGE	1111757467	BUENAVENTURA	3042301928	CL 3 5 40
14	LUISA FERNANDA SINISTERRA MINA	1151441732	BUENAVENTURA	3508179639	KR 66 CL 10 SUR TRIUNFO
15	KELLY LICETH RIVAS OCORO	1143942031	BUENAVENTURA	3152518205	CL 1 5821, EL CARMEN
16	MAYRA ALEJANDRA MARQUEZ LERMA	1115448103	BUENAVENTURA	3113627997	KR 40A CL 1 SUR MZ 2307 CASA 09 PISO 01 PAMPALINDA
17	SANDRA PATRICIA MOSQUERA MENA	1076877131	BUENAVENTURA	3136021967	KR 66 11 SUR SN 800 EL TRIUNFO
18	LUZ EMILCEN MARMOLEJO ARAGON	1150934685	BUENAVENTURA	3217282627	KR 48 CL 10-120 APTO 102 BOSQUE MUNICIPAL
19	MARIA CONSTANZA MORALES ARAGON	1111778576	BUENAVENTURA	3145945876	KR 63A CL 7-31 PISO 2 INDEPENDENCIA
20	DIEGO FERNANDO MOSQUERA PORTOCARRERO	1111751263	BUENAVENTURA	3104896662	KR 59 4 53 P 2 EL CARMEN
21	YEMILITH ANGULO SINISTERRA	1111805438	BUENAVENTURA	3224687023	KR 21 3 SURSN-392 ALBERTO LLERAS CAMARGO
22	KEYLA JOANA ROSSI MONTAÑO	1111786741	BUENAVENTURA	3225091592	KR 40a #4-71 ROCKEFELLER
23	MONICA LILIANA CIFUENTES ZAMORA	1111775978	BUENAVENTURA	3182333711	CL 5A 55 PUEBLO NUEVO
24	EDILIA MARCELA CUNDUMI MINOTTA	1111811049	BUENAVENTURA	3238154294	CL 6 SUR KR 68 MZ 1413 CASA 69 PISO 01 EL CAMBIO
25	MARY NATHALIA MINA VIVEROS	1006198977	BUENAVENTURA	3248476067	SECTOR 1 4SUR PTE 10 VEREDA LA GLORIA
26	KEITLIN VANESA PALACIOS CORDOBA	1003968952	BUENAVENTURA	3235925091	CL 2ASUR 56SN 220 CRISTOBAL COLON
27	ABELARDO GONZALEZ	6245758	DAGUA	3137394972	VDA PUERTA DAGUA FCA EL DESCANSO
28	EINAR HERNANDEZ	6246681	DAGUA	22451700	CR 20 19 70 DAGUA
29	JOSE VALENCIA	6248559	DAGUA	2978974	CR 24 12 190 BRR BUENOS AIRES
30	JESUS ALBERTO MONTANEZ	8738348	DAGUA	3003158579	CORR DAGUA KM 30 BRR PUEBLO NUEVO
31	HERNANDO XX TULCAN	16650525	DAGUA	3137946023	CORR EL QUEREMAL
32	VERONICA IGT MONTANEZ	22449951	DAGUA	3206592200	KM 30 VIA AL MAR VDA PUEBLO NUEVO
33	GLORIA PATRICIA ALMANZA	25705694	DAGUA	2472337	CR M 26 VIA AL MAR-DAGUA
34	DELFA MARIA DIAZ	29401059	DAGUA	3117121110	CARREA 22 NO 4-57 N/PORVENIR
35	MARTHA CECILIA LAZO	29401721	DAGUA	3225691599	DAGUA VALLE
36	LUZ MARIA GOMEZ	29418120	DAGUA	3147651950	CORR LOBOGUERRERO VIA AL MAR
37	MARIA LUISA CHICANGANA	29420402	DAGUA	3163226710	CR 13 10 11 BRR CHAPINERO
38	MARLENY ARANGO	29433315	DAGUA	2978974	K23 VDA SANTA ELENA
39	MARIBEL TOLA	29583489	DAGUA	3218530150	VEREDA EL PIÑAL
40	CARMELINA ROJAS	31218484	DAGUA	2978974	CORR EL PALMAR
41	MARTHA CECILIA PEREA	31846794	DAGUA	3117510297	CL 3 5 40 LA VIDELA
42	LUZ NELLY FAJARDO	31925236	DAGUA	3206131472	CR 9 9 53 DAGUA
43	GLORIA GALINDO	31938863	DAGUA	3117025788	CORREDOR LOMA ALTA DAGUA
44	NIDIA DEL CARMEN ERAZO	31967447	DAGUA	3185182712	K30 VALLE CORREDOR SAN JOSE DEL SALADO
45	ANA RUTH PADILLA	34548483	DAGUA	3128893639	VEREDA LIMONAR
46	MAGALI TORRES	38470200	DAGUA	3117047941	CORDOBA VDA TRIANA
47	LUZ MARINA MUNOZ	38590171	DAGUA	3163437949	CR 20 7 82 BRR RENEDIOS
48	LILIANA RAMOS	66847768	DAGUA	3156503830	CR 20 10 39
49	MARIA TELESFORA MURILLO	66887044	DAGUA	3146403467	PLAYA LARGA LA DELFINA
50	LUCELY OLAYA	66887596	DAGUA	3154923244	CR 20 13 77
51	MIRIAN NAVARO	66909357	DAGUA	3183033225	CORR BORRERO AYERBE CASERIO KM EL VEINTE
52	LUZ STELLI ARANGO	66912807	DAGUA	3128710565	C DE ZARAGOZA SEC PARCELACION NUEVA ESPERANZA
53	MARIA ARGENIS CASTANEDA	66915967	DAGUA	3117050468	KM 63 VIA AL MAR CORR EL NARANJO
54	ANA MELBA TROCHES	66928681	DAGUA	2978974	CRA 5 NO 4-24
55	HUBER ARLEY GOMEZ	76217428	DAGUA	3104326699	CORREDOR SANTA MARIA VDA CONSUEGRA
56	FREDDY PAREDES	94050236	DAGUA	3172817274	CORR EL PALMAR DAGUA
57	DORIS PATRICIA FLOREZ	1003076785	DAGUA	3195131652	VDA ZARAGOZA KM 31
58	FAIVER STEVEN ARANDO	1005865068	DAGUA	3218372712	DAGUA KM30
59	PAOLA ANDREA VALDERRAMA	1005975329	DAGUA	3203757930	CARRERA 10 # 12-35 BARRIO GRAN COLOMBIA
60	DANIELA VALENCIA	1006193331	DAGUA	3127880386	CRR CORDOBA
61	VIVIAN ALEJANDRA VALENCIA	1006359376	DAGUA	3122981145	CL 12 24 SN 320 BRR BUENOS AIRES
62	VALENTINA TORO	1006359639	DAGUA	3182354545	CRR BORRERO AYERBE KM
63	DAIANA ALEXANDRA SALCEDO	1006359824	DAGUA	3178263231	DAGUA
64	SHARON GISSEL AGUDELO	1007763473	DAGUA	3128505721	CL 12 13 00
65	LUZ MARINA RIASCOS	1028161108	DAGUA	3158278060	CD NUEVA ESPERANZA MZ 3 CA 5
66	LUZ ESTEFANIA CAPOTE	1059605089	DAGUA	29425785	DAGA 12 S 5

www.ganebuenaventuraydagua.com

RED DE SERVICIOS
DEL PACÍFICO S.A.
Nit. 835.000.235-3

ITEM	ASESOR	CC	MUNICIPIO	CEL	DIRECCION
67	ANA LUISA GUEPUD	1085900610	DAGUA	3175564771	CORREGIMIENTO LOBOGUERRERO
68	LIZETH GOMEZ	1090413203	DAGUA	3166236204	CL 23 40 12 BRR GUABAL
69	MARLA YESNEY RAMIREZ	1107050837	DAGUA	3223144031	CRR JUNTAS-DAGUA
70	VALERIA ALEJANDRA ORTIZ	1109185125	DAGUA	3175534913	KM 30 DAGUA
71	MARLENY DELGADO	1111772353	DAGUA	3132577439	KM 40 VIA BUENAVENTURA
72	MARTHA CAMILA SARRIA	1112151633	DAGUA	2978974	CISNEROS
73	GLORIZETH ESCOBAR	1112881396	DAGUA	3216353326	CRR ZABALETAS
74	LEYDY VANESSA CAICEDO	1114238463	DAGUA	3014298859	CALLE 14 # 215N230
75	MARIA NIDIA MORALES	1114726289	DAGUA	3178126633	PROVIVIENDA
76	NATALI CAROLINA PERDOMO	1114726525	DAGUA	3218298238	ZABALETA
77	PAULA ANDREA CAMELO	1114726551	DAGUA	3137205036	C DE LOBOGUERRERO
78	SONIA DERLY MURCIA	1114726886	DAGUA	3128448213	CL 2 NO 1-07
79	ELKIN JOANNI BOTINA	1114727128	DAGUA	3187864836	CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE KM 30
80	KATERINE TORO	1114727237	DAGUA	3158979718	CL 44 B 4 30 BRR SALOMIA
81	YESSICA ALEJANDRA CARMONA	1114727740	DAGUA	3137581039	CALLE 14 NO. 24SN 160
82	PAOLA ANDREA ARCOS	1114727813	DAGUA	2978974	DAGUA VALLE
83	MARIA LORENA RIASCOS	1114729122	DAGUA	3177411952	CL 9 55 C 70 URB SAN BUENAVENTURA
84	JENIFFER IGT GUTIERREZ	1114729384	DAGUA	3174131686	MZ H LT 21 BRR CHIMINANGOS
85	PAULA ANDREA ARAQUE	1114730973	DAGUA	3136728296	CORREGIMIENTO KM 30
86	LINA MARCELA GOMEZ	1114734984	DAGUA	3002833834	KM 30 CORR BORRERO AYERBE
87	MARIA YARI RIANOS	1114735000	DAGUA	3225243230	CL 7 17 S N 111 BRR REMEDIOS.
88	JULETH CAMILLA SATIZABAL	1114735269	DAGUA	3183214916	CRR EL QUEREMAL CR 9 9 20
89	MARIA PAULA ZAMORANO	1114735686	DAGUA	3187615785	CL 11 NUMERO13-84 BARRIO AVENIDA LOS MANGOS
90	CLAUDIA YURIMA RENTERIA	1114736016	DAGUA	3117504495	B/VISTA DAGUA
91	DEXI MILENA DAGUA	1114737474	DAGUA	3233020081	DAGUA KM 15
92	LEIDY JIMENA RODRIGUEZ	1116434269	DAGUA	3217307733	KM 23 ZN RURAL SANTA ELENA
93	DIOLEXY MARTINEZ	1118284674	DAGUA	3154745967	CALLE 10 12 35
94	LEIDY VIVIANA ZAMBRANO	1130669388	DAGUA	3116464954	CL 2 12 A 32 DAGUA VALLE
95	ALEX HUMBERTO RIVERA	1143829860	DAGUA	3173039477	CR 77 S 140 KM 30 BRR COREA
96	NAYELY CARRILLO	1193112910	DAGUA	3127488411	CORREGIMIENTO LOBOGUERRERO
97	SANDRA PATRICIA TORO	66911035	DAGUA	3113197248	CRR BORRERO AYERBE KILOMETRO 30
98	JESSICA MARIA ANGULO	1113068424	DAGUA	3226630769	CORREGIMIENTO BORRERO AYERBE KM 30

Cámara de Comercio Buenaventura

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
Nit. 890.399.034-2
RECIBO No. S000986084

Nro. operación. 01-CARROYO-20260224-0010
Nro. liquidación. 542443
Fecha y hora. 2026-02-24 - 08:57:12



Nro. recuperación. ZJOGD2
Cajero: CARROYO

Nombre: RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Identificacion: 835,000,235-3
Dirección: CALLE 3 5 - 40 VIDELA
Teléfono: 2978974 3154339048

Cant	Servicio	Descripción	Base/Activo	Año	Mat/Ins	Valor
1	01030911	OTRAS REFORMAS SOC. COMERCIAL		2026	26306	$73,000.00
1	04040020	IMPUESTO DE REGISTRO(SIN CUANT		2026	26306	$233,500.00
1	04040194	ESTAMPILLA PROCULTURA	$233,500	2026	26306	$2,350.00
1	04040195	ESTAMPILLA PRODESARROLLO	$233,500	2026	26306	$4,650.00
1	04040206	ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION	$233,500	2026	26306	$2,350.00
1	04040201	ESTAMPILLA PRODESARROLLO UCEVA	$233,500	2026	26306	$1,150.00

Valor Total..... $317,000
Valor IVA..... $0
Valor NETO.... $317,000

Forma de Pago

Pago en Efectivo..... $317,000

Queremos informarle que con este Recibo de Pago, por un total de $317,000, Usted no sólo está pagando lo correspondiente a su trámite registral ante la Cámara de Comercio, equivalente a $73,000, sino también el Impuesto de Registro para la Gobernación, por valor de $244,000, en calidad de sujeto activo.

Para conocer el estado de su trámite por favor comuníquese con el número 3158123566 y cite el nro. 10110787.

La factura electrónica correspondiente con este trámite será enviada al correo electrónico secretaria@ganebuenaventuraydagua.com. En caso que la factura electrónica no llegue al correo indicado, por favor comunicarse al No. 3158123566

Autorización Expresa de Recolección y Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1377 de 2013 y en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como en la demás normatividad que resulte aplicable sobre las disposiciones generales en materia de habeas data y toda aquella que regule el tratamiento de datos personales en Colombia, me permito declarar de manera expresa e inequívoca que:

- En mi calidad de titular de información personal, actuando de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al diligenciar los datos aquí solicitados, autorizo a la Cámara de Comercio, como responsable del tratamiento de los datos personales aquí consignados, para que de forma directa o a través de terceros realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, el tratamiento de mi información personal en los términos legalmente establecidos. El referido tratamiento consiste en recolectar, almacenar, usar, transferir y administrar mis datos personales, con los siguientes propósitos: 1. Permitir la validación de información ante las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. 2. Atender y resolver peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. 3. Medir y realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Cámara de Comercio, a través de encuestas.

 Respecto de la validación de la información ante la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, es necesario aclarar que:

 La Cámara de Comercio realiza validación de la identidad cotejándola con la base de datos dispuesta por la Registraduría Nacional del Estado Civil para el proceso de autenticación biométrica, información que no se podrá revelar, divulgar, exhibir, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, modificar, almacenar, replicar, complementar o crear bases de datos con la información puesta a disposición.

 Para elevar cualquier solicitud, queja o reclamo ante la Cámara de Comercio, los canales de atención podrán ser consultados en el sitio web www.rues.org.co/Home/HabeasData, donde encontrará información de la persona responsable, direcciones físicas y correo electrónico, números telefónicos de los responsables y la política de tratamiento de datos personales.

- Conozco, entiendo y he sido suficientemente informado sobre los derechos que el ordenamiento legal y la jurisprudencia conceden al titular de los datos personales y que incluyen entre otras prerrogativas las que a continuación se relacionan: i) conocer, actualizar y rectificar los datos personales, ii) solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, iii) ser informado por la Cámara, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a los datos personales, iv) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley, v) revocar la autorización y/o solicitar la supresión

del(los) dato(s) en los casos en que sea procedente, vi) acceder en forma gratuita a los mismos, y vii) abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

De igual manera, manifiesto conocer que en los casos en que requiera ejercer los derechos anteriormente mencionados, la solicitud respectiva podrá ser elevada a través de los mecanismos dispuestos para tal fin por la Cámara de Comercio, que corresponden a los siguientes:

i) Página Web
ii) Teléfonos
iii) Correos electrónicos
iv) Dirección física / canal presencial de atención

Información que puede ser consultada en el siguiente enlace www.rues.org.co/Home/HabeasData

Leído lo anterior y al diligenciar este formulario autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a la Cámara para el tratamiento de mis datos personales suministrados dentro de las finalidades aquí contempladas. Declaro ser el titular de la información reportada en este formulario y que la he suministrado de forma voluntaria, completa, confiable, veraz, exacta y verídica.

Se aclara que, con la presente autorización para el uso y tratamiento de mis datos personales, he sido informado que, para cumplir con las finalidades aquí descritas, las políticas generales de tratamiento y protección de datos personales están disponibles para su consulta pública en la página web www.rues.org.co/Home/HabeasData.

Nombre e identificación de la persona a la que se le hizo la verificación biométrica: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ ESTUPIÑAN 1019103735

Resultado de la verificación biométrica: Autorizado

Nut: 6i4n2o1gr4gi
-Fecha y hora- 24/02/2026 08:55:04

Orquestador_huella
Nit: 8600256140
Teléfono: (1)3814100
Correo electrónico: soporte@confecamaras.com
Usuario: CARROYO

Cámara de Comercio Buenaventura

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-24 - 08:57:18

Tipo de notificacion : Radicación de trámite
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Email/Correo electrónico : secretaria@ganebuenaventuraydagua.com

Detalle de la notificación :
LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA le informa que el dia 2026-02-24 a las 08:57:12 fue radicada en nuestras oficinas una transaccion en los registros publicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del tramite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S000986084
Numero operacion: 01-CARROYO-20260224-0010
Identificacion(es): 8350002353
Nombre(s): RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Codigo de barras: 10110787
Matriculas/Inscripciones: 26306
Tramite: OTRAS REFORMAS SOC. COMERCIAL O INST.FINANCIERA, IMPUESTO DE REGISTRO(SIN CUANTIA), ESTAMPILLA PROCULTURA, ESTAMPILLA PRODESARROLLO, ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL, ESTAMPILLA PRODESARROLLO UCEVA
Email : secretaria@ganebuenaventuraydagua.com

Valor de la transaccion: 317000

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.12.6 de la Circular 100-000002 de abril 25 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades el titular de la informacion tiene el derecho a oponerse del tramite cuando advierta que el acto o documento que pretende modificar su registro, no es de su procedencia. La oposicion puede efectuarse verbalmente o por escrito y en el termino de dos (2) dias habiles contados a partir del momento en que se manifieste la oposicion, el titular de la informacion debe aportar la denuncia penal correspondiente, para que la Camara de Comercio pueda abstenerse de realizar el registro o la modificacion solicitada. Si el titular de la informacion no se opone o no allega la denuncia correspondiente, la Camara de Comercio debera continuar la actuacion.

Cuando la persona que aparece firmando la peticion de modificacion de informacion o el acta o documento del cual se solicita su registro, concurre personalmente a la Camara de Comercio y manifiesta no haberlo suscrito, la entidad cameral se abstendra de realizar la inscripcion o la modificacion de informacion solicitada.

Cámara de Comercio Buenaventura

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

Si alguna persona tiene otro tipo de reparo en relacion con el documento que se radico para que modifique el registro, este debe debatirse utilizando los medios que le otorga la normativa vigente, dentro de los que pueden mencionarse, a manera de ejemplo, los recursos administrativos, las denuncias penales por posibles delitos y las demandas de impugnacion de actas ante los jueces de la Republica y/o autoridades competentes.

Para el efecto puede comunicarse al numero 3158123566 en la ciudad de BUENAVENTURA citando el Nro. S000986084

Este mensaje se envia en forma automatica por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA en cumplimiento a lo contemplado en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la direccion de correo electronico que envia este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningun funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.

Observaciones : **OK **

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-24 - 08:57:18

Tipo de notificacion : Radicación de trámite
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Celular : 3154339048

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA informa radicacion tramite expediente 26306, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-24 - 08:57:18

Tipo de notificacion : Radicación de trámite
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Celular : 3154331543

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA informa radicacion tramite expediente 26306, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.

Cámara de Comercio Buenaventura	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FISICOS	CODIGO: RE-GR-65
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25 de octubre de 2023
		PÁGINA: 1 de 2

FECHA	2026/02/24
No DE MATRICULA O INSCRIPCIÓN	26306
NIT:	8350002353
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA:	RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
No. DE RECIBO:	S000986084

No	Tipo documental	Folios
1	Acta	4
	TOTAL FOLIOS	4

Señor usuario la Cámara de Comercio de Buenaventura, mediante procedimientos técnicos apoyado en herramientas tecnológicas, siguiendo los criterios archivísticos; realiza la transformación del documento físico a digital, por lo tanto, la conservación de estos documentos de Registros Públicos es en soporte digital, durante el tiempo que determinen las Tablas de Retención Documental.

El usuario aportará copias de sus documentos requeridos para el trámite, los cuales serán devueltos, cumplido el término de un (1) mes después de la fecha de inscripción del mismo, los documentos a reintegrar podrán ser solicitados por la persona que radico el trámite, el representante legal, algún miembro del órgano de administración o socio, en las áreas de asesoría cae e información; la Cámara de Comercio de Buenaventura no se hará responsables de los documentos que no sean reclamados después del tiempo indicado.

El usuario declara tener claridad sobre los términos y condiciones descritos en este documento y manifiesta su aprobación con la firma del mismo.

Cámara de Comercio Buenaventura	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS FISICOS	CODIGO: RE-GR-65
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 25 de octubre de 2023
		PÁGINA: 2 de 2

Luisa Fernanda Rodriguez

NOMBRE DE QUIEN RADICA

1019103735

CEDULA

CARLOS ARTURO ARROYO RIASCOS
Cajero Principal

Cámara de Comercio Buenaventura

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con la Circular Externa No. 100-00002 del 25 de abril del 2022 de la Superintendecia de Sociedades, en los registros que llevan las Cámaras de Comercio, se inscriben a solicitud del comerciante únicamente los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad, con lo cual se concluye que el registro es taxativo y rogado, de tal manera que siempre debe mediar la solicitud del interesado y en ella estipular que actos se solicitan registrar de los documentos presentados.

DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD

Nombre del propietario o razón social: Red de Servicios del Pacifico S.A.

NIT: 835000235

VALIDACION DE IDENTIDAD DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE - SIPREF

Dando cumplimiento a la Circular Externa No. 100-00002 del 25 de abril del 2022 de la Superintendencia de sociedades, numeral 1.1.12 y con la finalidad de evitar que terceros ajenos al titular del registro modifiquen la información que reposa en ellos, se diligencian los siguientes campos con los datos de la persona encargada por el representante legal o propietario para la presentación de la documentación ante la Cámara de Comercio de Buenaventura:

Nombre y apellidos: Luisa Fernanda Rodriguez

Número de identificación: 1019103935 CC [X] C.E [] PPT [] Pasaporte []

Fecha y lugar de expedición del documento de identificación: 22 enero 2013 Bogotá

Relacione los documentos y actos que desea registrar: Registro y actualización de Colocadores independientes

Firma:

Número(s) telefónico(s) de contacto: 3225691599

Correo electrónico de contacto: director.financiera@ganebuenaventura.com

INFORMACIÓN IMPORTANTE

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, la Cámara de Comercio de Buenaventura en ejercicio de sus funciones legales, tratará la información suministrada en este documento de conformidad con el aviso de privacidad y la política de protección de datos personales publicada en el sitio web www.ccbun.org.

Para llevar a cabo el trámite registral solicitado, su huella dactilar será tratada con el objetivo de verificar electrónicamente ante la réplica de la Base de Datos biométricos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, su identidad.

¿Autoriza usted como titular del dato, de forma libre, consciente, expresa e informada, a la Cámara de Comercio de Buenaventura, a utilizar sus datos biométricos para la finalidad antes indicada? SI [] NO []

Hago constar que al momento de la matricula mercantil, la Cámara de Comercio de Buenaventura me informó acerca de los beneficios de la Ley 1780 de 2016 SI [] NO []

DATOS DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO

Información necesaria para que la CCBUN contacte al titular del registro en caso de requerirlo

Nombre y apellidos:

Cargo:

(Indique la relación con la entidad: representante legal, socio, miembro de cuerpo colegiado, revisor fiscal, asesor)

Número(s) telefónico(s) de contacto:

Correo (s) electrónico (s) de contacto:

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO PARA LA CAMARA DE COMERCIO

En caso de presentarse este tipo de novedades, solicitar autorización de la Lider Operativa VUE

¿El sistema de información de la Registradora Nacional del Estado Civil presentó fallas técnicas al momento de validarse el número de identificación? SI [] NO []

¿La persona que presenta la documentación cuenta con impedimento físico para realizar consulta biométrica?
Nota: En los casos que el usuario presente impedimiento físico para realizar la consulta biometrica, realizar presentación personal SI [] NO []

Nombre de quien autoriza:

Nombre del Cajero:

Observaciones:

Cámara de Comercio
Buenaventura

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA CÁMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

Nit. 890.399.034-2

DEL REGISTRO MERCANTIL

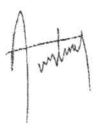
Libro: XXII
Numero Registro: 10093
Fecha: 2026-02-26
Hora: 10:33:08

Expediente: 26306
Identificación: 8350002353
Nombre: RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.

Acto: 9999 OTROS ACTOS DEL LIBRO

Noticia: COLOCADORES INDEPENDIENTES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

El secretario (o su delegado)



CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A EMAIL
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-26 - 10:33:13

Tipo de notificacion : Inscripción
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Registro en libros : RM22-10093-01
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Email/Correo electrónico : secretaria@ganebuenaventuraydagua.com

Detalle de la notificación :
LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA le informa que el dia 2026-02-26 a las 10:33:08 fue inscrito en el REGISTRO DE COMERCIANTES QUE EJERCEN LA ACTIVIDAD DE APUESTAS Y JUEGOS DE AZAR, en el libro 22 bajo el numero 10093 la siguiente actuacion:

Recibo de Caja No. S000986084
Numero Operacion: 01-CARROYO-20260224-0010
Matricula: 26306
Identificacion: 8350002353
Nombre: RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Acto: OTROS ACTOS DEL LIBRO
Noticia: COLOCADORES INDEPENDIENTES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Antes de proceder con la solicitud del certificado en la Cámara de Comercio le recomendamos validar a través de nuestra página web el estado de su trámite y confirmar que haya terminado su proceso de digitación y control de calidad.

Para mayores informes por favor comunicarse al numero 3158123566 en la ciudad de BUENAVENTURA.

Este mensaje se envia en forma automatica por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA y tiene por objeto informar, en cumplimiento a lo contemplado en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la direccion de correo electronico que envia este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningun funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.

Cámara de Comercio Buenaventura

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-26 - 10:33:13

Tipo de notificacion : Inscripción
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Registro en libros : RM22-10093-01
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Celular : 3154339048

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA informa inscripcion, Expediente 26306, Acto: OTROS ACTOS DEL LIBRO, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-26 - 10:33:13

Tipo de notificacion : Inscripción
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Registro en libros : RM22-10093-01
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Celular : 3154331543

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA informa inscripcion, Expediente 26306, Acto: OTROS ACTOS DEL LIBRO, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-26 - 10:33:13

Tipo de notificacion : Inscripción
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Registro en libros : RM22-10093-01
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Celular : 3154900530

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA informa inscripcion, Expediente 26306, Acto: OTROS ACTOS DEL LIBRO, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA
SOPORTE DE NOTIFICACIÓN A SMS
Fecha y hora de programación de la notificación : 2026-02-26 - 10:33:13

Tipo de notificacion : Inscripción
Código de barras / radicado : 10110787
Recibo : S000986084
Registro en libros : RM22-10093-01
Afectado : 8350002353 - RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.
Matrícula/Inscripción : 26306
Celular : 3116463249

Detalle de la notificación :
La CAMARA DE COMERCIO DE BUENAVENTURA informa inscripcion, Expediente 26306, Acto: OTROS ACTOS DEL LIBRO, al correo electronico se envio informacion para verificar procedencia.